



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



“27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier”



ACTA N° 104

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

ROBERTO GODOY
Presidente

Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2013.

ACTA N° 104

En la ciudad de Fray Bentos, a los 11 días del mes de julio del año 2013 y siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 11 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 102 y 103 de fechas 26/06/13 y 28/06/13
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

- **Edil señor Miguel Porro.** Solicitud licencia.

Fray Bentos, 9 de julio de 2013.

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Roberto Bizozza, Edén Picart, Élide Santisteban, Marcelo Casaretto, Daniel Villalba, Hugo Amaral, Fernando Quintana, Berta Fernández, Horacio Prieto, Pablo Delgrosso, Nancy Paraduja, José L. Almirón, Luis Massey, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Gladys Fernández, Édison Krasovski, Alberto Rivero, Isidro Medina, Humberto Brun, Duilio Pinazo, Alejandro Castromán y Daniel Porro.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c) y Washington Espalter (c).

Faltan: CON LICENCIA: Bettina Caraballo y Miguel Porro.

CON AVISO: María J. Olivera, Gabriel Galland, Nelson Márquez, Sandra Dodera, Jorge Burgos, Francisco Faig y Marcelo Cabral.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches. Estando en hora y número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Actas

Ponemos a consideración la aprobación de las Actas N° 102 y 103, de fechas 26 de junio y 28 de junio de 2013.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

De parte de nuestra bancada queremos augurarle éxito en su función y buscar la forma de que en el correr del tiempo que le toca actuar en la Presidencia la oposición pueda ser oída como corresponde. Sabemos de esa actitud de su parte y de nuestra relación y va a ser bien recibida la idea que podamos dar.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Media Hora Previa

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Buenas noches para todos. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero desearle una buena gestión y decirle que estamos para apoyarlo; esa es la idea de toda la bancada. Muchos éxitos en esta nueva gestión.

El 3 de julio fue un día muy especial para el Club Real Hervido ya que llegó a sus 50 años de vida. Comúnmente decimos que los hombres pasan pero las instituciones quedan, y las instituciones recuerdan a aquellos hombres que hicieron la historia. Muy feliz 50 años a los hombres de ayer y de hoy, y a esa juventud hermosa que nos permite ser testigos de tanta pasión y del amor que sienten por ese club. ¡A seguir escribiendo la historia, la vida les dará la oportunidad de seguir festejando!

Si el Cuerpo me acompaña quisiera enviar una nota de felicitación a autoridades del Club y el pase de mis palabras.

Por otro lado decir que ese mismo día, el 3 de julio, cumplieron 10 años de trabajo Gabriela Fiorelli y su equipo con el programa Matices. Este programa es de un

contenido muy interesante, educativo y constructivo, con excelentes reportajes que hacen sobre nuestra historia y sobre el desarrollo de diferentes temas.

A ti Gabriela y a todo tu equipo gracias por hacer sentir a este departamento y a la región ser pluricultural. Sinceras felicitaciones por hacer honor a todo lo que somos.

Si me acompaña el Cuerpo, quisiera mocionar el envío de una nota de felicitación y el pase de mis palabras.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración las dos mociones de la señora Edila Santisteban. Una nota de felicitación al Club Real Hervido por su 50 aniversario.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 25.

Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Quería decir que no levanté la mano porque pertenezco a la Comisión del Club Real Hervido. Agradezco en nombre de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

En segundo lugar votamos la moción de enviar nota y el pase de palabras al programa Matices.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos y todas. Me sumo también al deseo de una buena gestión.

El primer tema tiene que ver con el tránsito en calle Rivera entre Crottogini y Ubajay, en la zona de la Escuela N° 7 República Argentina. La velocidad que desarrollan algunos vehículos en el lugar, fundamentalmente motos, no está acorde con la existencia de una escuela; además de que pasan muchos chiquilines para el Liceo N° 3.

Como la única forma en que los conductores de acá bajemos la velocidad es con lomos de burro, planteo la posibilidad de solicitar al Ejecutivo la instalación de lomos de burro en ese lugar, en calle Rivera entre Crottogini y Ubajay, para que los conductores disminuyan la velocidad en ese lugar.

Iba a plantear otros dos temas pero cambié debido a algo que vimos ayer todos los uruguayos como lo fue la clasificación de nuestra Selección Juvenil Sub 20 para la final del mundial que se está desarrollando en Turquía. Como todos sabemos hay un joven oriundo de nuestro departamento que está integrando esa selección, Georgian de Arrascaeta, y quería plantear la posibilidad de que cuando este chiquilín venga a nuestro departamento que nuestra Junta Departamental le pudiera rendir un homenaje. Más allá del resultado que pueda haber el próximo sábado, si es que nuestra selección logra el campeonato o el vicecampeonato. Creo que los chiquilines han cumplido.

Planteo entonces la posibilidad de homenajear a todos en la figura de este chiquilín oriundo de nuestro departamento en nombre de nuestra Junta Departamental.

Era lo que quería plantear, señor Presidente. De repente pasar este tema a alguna comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar una nota a la Dirección de Tránsito del Ejecutivo Departamental para que se coloque un lomo de burro en calle Rivera entre Crottogini y Ubajay.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

El segundo tema lo pasaríamos a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Lo ponemos a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Es un tema breve.

En la terminación de calle Roberto Young, en su intersección con calle Lowry, si uno va hacia el J3, a mano derecha hay algunas losas de la vereda, que está sobre el cruce del arroyo que hay allí, que están rotas.

Sería importante, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, remitir una nota al señor Intendente solicitando la reparación de esas losas, ya que las mismas funcionan como vereda y su estado complica el tránsito de peatones por las mismas; esa zona es bastante transitada y esto genera cierta peligrosidad para los peatones.

Simplemente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración el pedido del señor Edil de enviar nota al Ejecutivo Departamental para la reparación de las losas ubicadas en la vereda de calle Roberto Young y la intersección de calle Lowry.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Felicitarlo, augurarle una buena gestión y descontar desde ya que le vamos a estar apoyando en lo posible para que eso sea así.

Quiero pedir, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota de felicitación a la Escuela de Atletismo de San Javier por los logros obtenidos desde el año 2010 en base a un trabajo planificado y progresivo, cuando partiendo de un grupo estable se conforma la Escuela de Atletismo con el apoyo de la Junta Local y el aval de la Intendencia Departamental de Río Negro, nucleando además a padres, allegados y comunidad en general. Es así que desde ese año y contando con el apoyo de los padres y el trabajo constante de los propios deportistas se logran financiar los traslados, teniendo siempre el apoyo de la Junta Local –en la medida de sus posibilidades por supuesto– en un trabajo arduo y continuo pero que se ve reflejado en los logros obtenidos, que han sido muchos a lo largo y ancho del país desde ese 2010 cuando clasificaron 5 atletas para las zonales y 9 atletas para las nacionales, quedando 2 de ellos integrando la

Selección Uruguay en el Sudamericano de la Enseñanza en Lima, Perú, donde participaron con notable destaque. (ld)/

A partir de ese momento se han sucedido torneos en los que han participado, los cuales forman parte de este informe de 8 páginas que quiero resumir con la última participación en Mercedes, en la tercera etapa del Regional Sub-14, conjuntamente con las categorías sub-12 y sub-16. Logrando en ese certamen 6 medallas de oro, 8 de plata y 9 de bronce. Además de cuatro cuartos puestos y tres quintos puestos; lo que ya de por sí es un gran logro. Aún es más relevante si se tienen en cuenta las condiciones en las que entrenan, sumamente a pulmón y sin contar, a veces, con los elementos indispensables y logrando de todos modos estar a un nivel superior a escuelas de otras partes del país que poseen mejor infraestructura.

En este informe –del cual dejaré copia a la Mesa– figuran los futuros eventos que insumirán un costo estimado de \$ 90 mil –sobre todo en traslados– y que se desarrollarán en Trinidad el 10 de agosto, en Montevideo el 17 de agosto, en Solimar el 7 de setiembre, nuevamente en Montevideo el 14 y 15 de setiembre y el 19 de octubre, 26 y 27 de octubre en Artigas y el 16 de noviembre en Mercedes. Para lo que habrá que seguir trabajando, esperando tener el apoyo de los organismos correspondientes.

Es por eso que solicito el envío de nota de felicitación al señor José Lorduguin –como representante de los padres–, al profesor Gustavo Lancieri –Encargado técnico de la escuela– y al señor Ramón Martinelli –Encargado de la Junta Local–, ya que es la Junta a la que siempre se recurre además del trabajo continuo de los padres y allegados. Quisiera que se envíe una nota de felicitación junto con mis palabras, señor Presidente.

Además, quiero plantear otro tema para que usted lo derive a la comisión que estime pertinente –ya se lo transmití informalmente–, que es la posibilidad de colocar en nombre de esta Junta Departamental el próximo 27 de julio, cuando se celebren los 100 años de San Javier, una placa recordatoria en esa plaza de los fundadores. Con el apoyo de la Comisión y de toda la comunidad se están recaudando fondos y va a ser la propia Comisión de los Pro-festejos la que va a financiar la construcción de esa plaza de los fundadores que va a tener un hermoso –si Dios quiere– monumento.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me podría repetir los nombres?

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. José Lorduguin, como representante de los padres; el profesor Gustavo Lancieri, Encargado técnico de la escuela; y Ramón Martinelli. Después le voy a acercar una copia para la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil. En primer lugar, enviar nota de felicitación a la Escuela de Atletismo de San Javier por los logros obtenidos durante el año 2010 y en especial a los señores: José Lorduguin, profesor Gustavo Lancieri y Ramón Martinelli.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

En segundo lugar, lo pasaríamos a la Comisión de Asuntos Internos, ¿está de acuerdo?

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Sí, sí. Debería pedirle a la Comisión un estudio bastante rápido porque faltan 15 días para la fecha. Ya que pedimos, pedimos en grande.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

En nombre del Partido Colorado queremos saludarlo y desearle una buena gestión. Mucha suerte.

Quiero hacer una breve referencia a un acontecimiento. En el día de ayer se realizó en el Teatro Sin Fogón la presentación de un libro de cuentos: “Cada boliche un mundo”, del Edil José Luis Almirón.

Me hice de un ejemplar hace unas horas, por lo tanto es poco lo que he podido leer, apenas un primer capítulo. Pero de verdad le digo, señor Presidente, que me alcanza para decir que es una obra entretenida, una obra que recoge –de alguna manera– esa cultura de pueblo, de ciudad.

Escribir requiere un gran esfuerzo intelectual –sin ninguna duda–, pero en el caso del autor creo que esto le fluye naturalmente.

He aprendido a conocer a José Luis Almirón en este tiempo que hemos compartido en esta legislatura y sé que ese talento es un don natural en este tipo de cuestiones.

Seguramente también ha requerido un esfuerzo económico importante lo que hace que esto resulte aún más loable, porque significa –sin dudas– un aporte para la cultura de nuestra ciudad.

Saludo el acontecimiento, felicito al Edil Almirón y además solicito a la Corporación que me acompañe para que remitamos una nota de felicitación al señor Edil José Luis Almirón.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración enviar una nota de reconocimiento al señor Edil por su libro.

(Se vota)

Afirmativa. 23 en 24.

Pasamos a:

Informes de Presidencia.

Quiero hablar de un tema que venía tratando el anterior Presidente y me gustaría que la Secretaría diera lectura a una nota que ingresó, para refrescar un poquito la memoria de los coordinadores que venían manejando el tema.

(Se procede)

“Fray Bentos, 4 de julio de 2013./ Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro./ Maestro Fernando Quintana./ Presente./ De nuestra mayor consideración: En virtud del planteo recibido por los alumnos y profesores que concurren al Liceo Horacio Saravay Pozzi de la localidad de Nuevo Berlín y en el marco del Programa Libre Asistido y el Programa Uruguay Estudia, alumnos y profesores de dichos programas solicitan el apoyo de un vehículo para trasladarse desde la ciudad de Fray Bentos a la localidad./ De acuerdo a lo conversado con usted oportunamente y visto la experiencia en años anteriores se solicita coordinar, si es viable, el disponer del microbús de la Corporación, haciéndose cargo la Intendencia del combustible y cuando el servicio lo requiere de un chofer, los días que concurren los alumnos y profesores; siendo los días martes, miércoles y viernes./ Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted y demás miembros de la Corporación, con atenta consideración./ Doctor Omar Lafluf, Intendente de Río Negro./ Escribano Carlos Mazzilli, Secretario General.”

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Tal cual lo manifestaba, este es un tema que se venía manejando desde el último tiempo que me tocó estar en la Presidencia. Junto a los coordinadores habíamos hecho las consultas pertinentes, cada coordinador a su bancada, y existía –según lo que se me había informado hasta el momento– el completo acuerdo para que a partir de la semana próxima o finalizada las vacaciones de julio, hacer el préstamo del micro con el chofer y la Intendencia se haría cargo del combustible.

En la circunstancia que se necesitara el micro para el uso de la Junta, comunicándole con tiempo a la Intendencia esta buscaría una solución por ese día. Lo mismo en el caso de que se necesitara el chofer –pero sí se pudiera prestar el micro–, la Intendencia pondría un chofer ese día específico.

Creo que sería bueno plantearlo, lo hago como moción para que se habilite a Presidencia a ajustar los detalles del préstamo del vehículo, en este caso el micro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Me está pidiendo la palabra el señor Edil Amaral. Pero, tendríamos que ingresar el tema en el orden del día para poder votarlo.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Quiero hacer una moción de orden para que se incorpore como grave y urgente en el orden del día la nota recibida del Ejecutivo Comunal, la que solicita el préstamo del micro.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 23 en 24.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Voy a realizar una consideración muy breve porque si el tema pasa a la orden del día vamos a poder discutirlo.

Este tema del micro ha traído varias discusiones en esta Junta, incluso la última vez se laudó no prestarlo más, hay una resolución. Solamente la Junta podría mediante otra resolución cambiar la anterior.

Pero no solo eso, creo que debería o se necesitaría que la solicitud que enviaron pasara a Asuntos Internos, que es la que tuvo que ver siempre con los préstamos de vehículos y en este caso del micro.

Desde ya adelante que mi posición es un tanto contraria como lo fue también cuando se ha prestado en anteriores oportunidades, y ante casos muy excepcionales, y luego se determinó que no se prestaba más.

Era eso, cuando se ponga el tema en el orden del día ampliaremos. Pero creo que primero debería pasar por la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

El tema del micro de la Junta ha estado varias veces...

SEÑOR PRESIDENTE. El tema pasó al orden del día. Le iba a decir lo mismo al señor Edil Amaral, pero como seguía en su curso no lo quise cortar. Pensé que iba a hacer una aclaración.

Pasamos a los:

Asuntos Entrados.

- 1. Señora Sandra Dodera.** Solicita poder hacer referencia en Sala a la vida y obra del doctor Guillermo Ruggia, Intendente de nuestro departamento y Diputado, de quien se recuerda un nuevo aniversario de fallecimiento.
(Exp. 2842)

SEÑOR PRESIDENTE. Al no estar la señora Edila presente, pasamos al siguiente asunto.

- 2. Señor Daniel Porro.** Solicita realizar en Sala algunas consideraciones sobre la situación actual de la atención pre-hospitalaria de los siniestros de tránsito en Young.
(Exp. 2843)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud del señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Ante todo le deseamos buena suerte en la gestión, señor Presidente.

La intención es estudiar la situación actual sobre la atención pre-hospitalaria en los siniestros de tránsito en Young y cómo es la cobertura médica para los siniestros de tránsito y otras Clave 1 en nuestra ciudad.

La Clave 1 es definida como la primera respuesta de una ambulancia en caso de una verdadera emergencia que incluya riesgo inminente, por ejemplo, un paro cardio-respiratorio, un accidente grave, una persona electrocutada, una severa crisis de asma, etcétera. Si hay un riesgo de vida para el paciente hay Clave 1.

Según averiguaciones realizadas por el doctor Richard Centurión quien a su vez mantuvo comunicaciones vía mail con el doctor Gerardo Barrios, Presidente de Unasev, con respecto a este tema, según surge de ahí, en vía pública dentro de la planta urbana de la ciudad de Young, el Gobierno tiene contrato con la EMMY, Emergencia Médica Móvil de Young. A la cual le corresponde la atención de todo tipo de Clave 1, sin importar la cobertura de salud del paciente. También se agrega que dicha empresa realizará el mayor esfuerzo para colaborar con este tipo de eventos a 10 kilómetros a la redonda de su base fija, sin estar obligados a salir. Y esto es para resaltar.

Aclarando los límites de planta urbana de Young que figuran en dicho contrato, límite norte es calle Tropas –actual rotonda norte–, límite sur la actual rotonda sur, límite este es la calle Wilson Ferreira que cruza con ruta 25 saliendo para Guichón y límite oeste calle Guyunusa.

Fuera de esos límites no existe cobertura médica para siniestros de tránsitos hasta la fecha 29 de junio de 2013.

En el caso de Young, la Dirección del Hospital local toma como decisión salir con una ambulancia con enfermera o enfermero y su correspondiente chofer, que es el que está de guardia ese día (lp)/; nunca sale con médico porque el médico de emergencia no puede abandonar la sala. En caso en que el siniestro revista gravedad –que generalmente es así en ruta– el hospital pide ayuda a la emergencia móvil, y si esta cuenta con ambulancia y personal médico para ayudar ahí, lo envía, pero no está obligado.

La verdad es que es lamentable la situación que tenemos. Se había rumoreado que el Gobierno contrataría las empresas móviles para dichas coberturas pero hasta el día de hoy no hay nada.

Es de destacar el Plan de Emergencia elaborado por el personal del hospital de Young con el propósito de desarrollar y establecer los procedimientos adecuados para formar al personal en el manejo de los mismos, permitiéndoles responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de este tipo, evitando así agravar lesiones por manejo inadecuado de pacientes traumatizados. Es importante además retomar el funcionamiento normal del centro de emergencia en el menor tiempo posible luego de finalizada dicha asistencia.

En el 2008, cuando comenzaba a implementarse la reforma de la salud, se anunció con estridencia la cobertura universal de las emergencias móviles para todas las situaciones de riesgo de vida, las Claves 1. Pasaron 5 años y aún no hay novedades.

A mediados del 2008 la entonces Ministra de Salud, María Julia Muñoz, anunció que este servicio cubriría a todos los beneficiarios del Sistema Nacional Integrado de Salud; es decir que cualquier usuario del Fondo Nacional de Salud, del Fonasa, podría acceder a esta prestación, únicamente para los llamados Clave 1, aunque no sea socio de alguna de las empresas de emergencia móvil.

Muñoz presentó en ese momento, hace 5 años, un decreto reglamentario sobre Requisitos Generales de las Emergencias Móviles. Explicó los alcances de la Clave 1 y dijo que quedaría pendiente su instrumentación porque faltaba definir detalles con las empresas. Hasta el 29 de junio de 2013 la instrumentación todavía sigue pendiente. Las empresas de emergencia deberían recibir una suma mensual desde el Fonasa para poder brindar el servicio. Al inicio de la actual Administración, durante el año en que Daniel Olesker estuvo al frente del Ministerio de Salud Pública, se había avanzado bastante en el asunto pero después todo se enfrió. Si el tema está entre los planes de trabajo aún no hay una fecha concreta para que el servicio quede definido y comience a implementarse el Sistema de Información y Protocolos.

Es por eso, señor Presidente, que si el Plenario acompaña desearía enviar estas palabras, esta inquietud, al Ministerio de Salud Pública, a la Cámara de Emergencias Médicas Móviles, a la Unasev, al Hospital de Young y a la Emergencia Médica Móvil de Young, para solicitar una respuesta sobre el tema. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Daniel Porro de enviar sus palabras al Ministerio de Salud Pública, a la Cámara de Emergencias Médicas Móviles, a la Unasev, a la Udesev, al Hospital de Young y a la Emergencia Médica Móvil de Young.

(Se vota)

Afirmativa. 24.

- 3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la implementación de 3 cruces peatonales en diferentes puntos de la ciudad de Young.
(Exp. 2844)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias, solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Señor Presidente, debido a diferentes circunstancias hago el planteo de la implementación de 3 cruces peatonales en diferentes puntos de la ciudad de Young.

El primero sería en calle 18 de Julio y Joaquín Suárez. Ese cruce ya fue solicitado al Municipio y a este Plenario hace ya casi 3 años. Se hace necesario en ese lugar porque parte del alumnado del Liceo N° 1 Mario W. Long realiza el cruce de la avenida principal, 18 de Julio, y además ahora le debemos sumar que está la plaza integradora inaugurada hace pocas semanas, plaza en la que hay juegos accesibles, por ende también se hace necesario.

El segundo cruce peatonal sería en calles Rincón y 33 Orientales, frente a la agencia Ábitab. Esta calle Rincón también es de gran tránsito en nuestra ciudad debido a que hay una gran asistencia de usuarios y de pago a pasivos. Por lo tanto, consideramos que es necesaria la creación de un cruce peatonal.

El tercero sería en calles 25 de Agosto y Martirené, frente a la mutualista CAMY, que tiene un caudal de afiliados de aproximadamente 8 mil socios. Debido a eso se considera la urgente implementación del cruce.

Por supuesto que junto a estos tres pedidos sumaría la solicitud de colocación de cartelera correspondiente.

Por eso, señor Presidente, si el Plenario acompaña solicito enviar esta inquietud al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Young.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro de enviar sus palabras al Municipio de Young y al Ejecutivo Departamental, solicitándoles cruces peatonales para las calles 18 de Julio y Joaquín Suárez, Rincón y 33 Orientales, y 25 de Agosto y Martirené, de la ciudad de Young.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita realizar en Sala diferentes puntualizaciones y consideraciones acerca de las disposiciones en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 19.061, tras su reglamentación.

(Exp. 2845)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Deseo realizar algunas consideraciones respecto a la Ley N° 19.061, sobre Normas Complementarias de Seguridad Vial, que complementa la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 18.191.

La Ley aprobada a fines del año pasado y promulgada a comienzos del 2013 obliga entre otros puntos al uso de implementos de seguridad en autos, motos y bicicletas. Si bien se solicitó un período de búsqueda de consenso en los valores de las nuevas sanciones, sus disposiciones ya están vigentes.

Se concluye desde la Unasev, por ejemplo, que en caso de un siniestro de tránsito ocurrido después del 6 de enero el juez penal o civil tiene en cuenta esta Ley; por ejemplo, si un niño iba en un asiento delantero es un incumplimiento.

En el primer trimestre del año 2013 se registraron en todo el país casi 5.500 siniestros de tránsito, un promedio de 60 siniestros por día. Al analizar el modo de transporte que utilizaba la persona que resultó fallecida, el 52% del total circulaba en moto, porcentaje que asciende al 65% cuando se trata de siniestros ocurridos en ciudades. Uno de los temas que nos preocupa a todos es la alta participación de las motos en los siniestros de tránsito, ya que de cada 10 fallecidos 6 se trasladaban en moto.

El Congreso Nacional de Intendentes pidió un plazo de 90 días a partir del sábado para estudiar el valor único de las multas por infracciones, el que le fue concedido por la Presidencia, por lo cual, si bien la Ley está plenamente vigente las sanciones no regirán hasta cumplido dicho plazo.

También queda establecido en la nueva normativa que desde el día 6 de julio los ciclistas deberán circular con casco protector y señalización en sus vehículos según la reglamentación lo establezca.(mm)/

Para recordar, el artículo 10: “A partir de los 180 días de la promulgación de la presente ley las bicicletas, motos, ciclomotores, motocicletas, cuadriciclos o similares de cualquier tipo, categoría destinada –paseo o trabajo–, deberán contar para la circulación con un equipamiento obligatorio de seguridad constituido por: sistema de frenos delantero y trasero, espejos retrovisores, timbre o bocina y un sistema lumínico consistente en un faro de luz blanca y reflectante del mismo color, ubicado conjuntamente con este en la parte delantera, y un faro de luz roja y un reflectante del mismo color colocados en la parte posterior, ambos visibles a una distancia prudencial en condiciones atmosféricas normales”.

Se descarga un poco la bicicleta con la cantidad de elementos a partir de ahora ¿no? La ley indica que todas las bicicletas que se comercialicen deberán contener, además del equipamiento enumerado, al menos dos dispositivos retro reflectantes en cada una de las ruedas y una banda de material retro reflectante en ambos frentes de cada uno de los pedales. Por lo tanto, los encargados de proveer los equipamientos de las bicicletas son quienes las comercializan tanto como el de realizar la venta con la moto empadronada e incluir el casco para la misma.

El casco y los elementos refractivos parecen muy razonables por cierto. La pregunta es: ¿efectivamente se necesita –además– un timbre o un espejo? No nos estamos pasando un poquito para el otro lado ¿o en el mundo están estos requisitos también?

Pienso que hasta ahora un tema práctico, si esas bicicletas son para trabajo o paseo –porque se puntualiza en eso– y terminan en un estacionamiento y sabemos que la posibilidad de que se roben esos elementos existe. ¿Cómo piensan en ese detalle –por ejemplo– en las escuelas, liceos y UTU? Sostengo que en ese caso, muchos optarían por volver al uso de la moto, la cual dejaron de usar por la bicicleta, lo que se vuelve a incrementar el uso de las motos y por ende aumentaríamos también la siniestralidad.

Hoy vemos reflejado eso en las estadísticas, los siniestros en bicicleta hasta este momento –en mi parecer– no ameritan el uso de los cascos de manera obligatoria, sí optativa; tampoco espejos y bocina. Es más –reitero– hace que los ciclistas vuelvan al uso de las motos. Habría que implementar –como complemento– elementos refractivos para las mochilas en moto y ciclistas, sino el chaleco se pierde y no cumpliría su misión.

Me gustaría saber cómo se van a implementar los controles sobre esto, a quién y a dónde se van a aplicar las multas si no cumplen con esta disposición por parte de los ciclistas. ¿Se van a incautar bicicletas? Si se hace, ¿cómo se van a controlar? Porque las bicicletas nuevas pueden tener factura de compra pero la de años atrás, no. ¿Y qué pasaría si esa situación se da con los menores? Ahí entramos también en el complicado tema de la fiscalización por parte del Cuerpo Inspectivo. Además, ¿cómo exigimos el uso del casco a los ciclistas, si hay algunas Intendencias del país que aún no exigen el casco en las motos?

También puntualizamos lo siguiente. En el artículo 1º, la ley establece entre otras disposiciones, “que los niños de 0 a 12 años estarán obligados a viajar en los

asientos traseros de conformidad con los sistemas de sujeción y categoría establecidos en la reglamentación. Reglamenta las normas técnicas para la importación de las sillas transportadoras de niños en vehículos y prohíbe el transporte de personas en las cajas de los vehículos acoplados. Las mismas obligaciones del inciso anterior, regirán para los adolescentes hasta los 18 años de edad, que midan menos de un metro y medio de altura”. ¿Pero qué pasa con un propietario de un vehículo que todavía no tiene un sistema de sujeción y quiere comprarlo? O compra, ¿cómo está seguro que no se equivoca y compra uno que no va a cumplir con las normas? ¿Cómo hace? Porque volvemos a la situación que se dio con el uso del casco. Se implementó el uso obligatorio y no había cascos habilitados en el mercado, que aun hoy tampoco no se fiscalizan los mismos.

Los conductores de las motos no podrán transportar niños ni adolescentes de cualquier edad que no alcancen los posa pies de dichos vehículos, ¿quién fiscaliza la parte técnica de estos posa pies adaptados que se habilitarían? Recordar que en el mercado, hay motos que se venden sin posa pies de origen.

Pasemos al transporte colectivo. En el artículo 4º se establece: “Que todos los vehículos de transporte colectivo de pasajeros en los servicios regulares de mediana y larga distancia u ocasionales, o todos aquellos que transiten rutas nacionales, deberán poseer cinturón de seguridad y su uso será obligatorio”. Hemos visto que hay ómnibus que tienen cinturón de seguridad ¿pero toda la flota de ómnibus de transporte interdepartamental hoy está en esas condiciones? Aquí mismo, en este plenario, hemos denunciado el mal servicio de 2 empresas puntuales de nuestro departamento y ahora le sumamos este complemento. Y me parece que hay una incoherencia porque si se exige que los ómnibus tengan cinturón de seguridad en cada asiento y es obligatorio que el pasajero lo utilice, ¿cómo se permite que vayan pasajeros de pie? Los ómnibus también llevarán sillas de sujeción para los niños que viajen.

Y otra interrogante que se plantea es ¿cómo hacemos en el caso de contratar un taxi? En nuestro departamento se deberá instrumentar cómo se hará en este caso; por ejemplo ¿cómo hacemos para transportar 3 menores, si no entran 3 sillas en el baúl del vehículo? Y si el taxi lleva sillas en el baúl, no puede transportar los bultos del pasajero ocasional.

Por otro lado, la situación que se daría teniendo una camioneta, solo con 2 asientos y que sea una cerrada, modelo furgón. ¿Dónde tenemos que llevar a los niños? Y en el caso de una camioneta de cabina simple, ¿cómo se realizaría?

Por otra parte, el artículo 14 expresa: “Se prohíbe el transporte de personas en la caja de vehículos y acoplados, con las excepciones establecidas en el Reglamento Nacional de Circulación Vial”. ¿Qué pasa cuando le exigimos a la ciudadanía cumplir con una ley, si la propia Intendencia no la cumple? Vemos el transporte del personal en camiones –algunos de estos camiones no están en condiciones–, a veces en un tractor o simplemente el camión recolector de basura, que es abierto y el personal va colgado del soporte o de las barandas.

A todo esto a la hora de sanciones, es de sugerencia que se implementen sanciones ejemplarizantes, dejando de lado el método económico que muchas veces no da resultado, eso es sabido. Por ejemplo, hay trabajos comunitarios o acciones similares; pintar una escuela, barrido de calles, acompañamiento del Cuerpo Inspectivo, trabajo con cuadrillas municipales, etcétera. Hay muchas maneras de sancionar a un infractor

que son más efectivas que las económicas, que sabemos que a veces no funcionan. En depósitos municipales están apiladas las motos retenidas porque no se pagan las multas para retirarlas; en algunos casos es más barato comprar una nueva que pagar una multa. Para ello es necesario realizar las gestiones pertinentes ante la Suprema Corte de Justicia y la Unasev.

Los que trabajamos por la seguridad vial y por bajar la siniestralidad, sabemos que es una cuestión de cuidarnos a nosotros mismos, de tomar conciencia. (tm)/

Somos conscientes que muchas veces hay que llegar a la implementación de una ley porque el cambio cultural o el costumbrismo momentáneo no dan resultado.

Si el Cuerpo me acompaña, señor Presidente, solicito enviar estas palabras al Ejecutivo Departamental, a la Unasev y a la Udesev.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Le deseo muchos éxitos y desde esta banca haremos todo lo posible para acompañarlo en su función.

Hice algunas anotaciones sobre el tema que acaba de plantear el Edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Hace 30 o 40 años para atrás las bicicletas tenían espejos, tenían luz y hasta estaban empadronadas. No sé por qué razón se dejó de llevar a cabo en la reglamentación. El hecho de recargar las bicicletas con algunas cosas o no porque las pueden robar... las roban igual. Podemos ver niños llorando algún sábado o domingo porque dejaron su bicicleta en la plaza y se la robaron.

La ley está muy bien, y como acostumbramos a decir, los que compartimos lo reconocemos, que es una ley que sin dudas va a ordenar el tránsito en el país y a tomar esas precauciones a las que hacía referencia el Edil en su tema anterior, que es prevenir los accidentes de tránsito.

Lo que sí faltan son controles como decía el Edil. Y algo para destacar, el Gobierno de Río Negro tiene en las radios publicidades en las cuales indica muchas de las reglamentaciones de tránsito.

Por lo tanto, en lo que respecta al Gobierno de Río Negro le doy las felicitaciones, porque hacen un aporte de campaña para prevenir los accidentes de tránsito.

Sobre los ómnibus y el tránsito de los vehículos que transportan gente en sus cajas... Quienes transitamos la ruta 2 y 24 –dentro del departamento precisamente– podemos apreciar que no hay ninguna caminera controlando nada. No hay un control de nada.

Hay ómnibus interdepartamentales en los cuales podemos ver que van niños parados en los pasillos, maestros apilados y nadie controla nada.

Para terminar con el aporte que estoy haciendo quiero volver a recordar 30 o 40 años para atrás. La caminera subía a la Onda a controlar, paraba de tanto en tanto un coche para ver si iba con la capacidad –creo que eran 10 parados–. Esas cosas se han perdido. Quizás se pierden en el afán de facturar, cuantos más boletos vendo no importa cómo los llevo. No estoy puntualizando ninguna empresa en particular. Cuando vamos a la capital pasa lo mismo, podemos ver los ómnibus llenos de gente y por la prensa nos

enteramos de los accidentes que ocurren. Hace 2 o 3 meses, en Canelones, murió una señora que iba parada en un coche interdepartamental.

La ley está muy bien, y lamento que si en algunos departamentos no se cumple, aquí en Río Negro se exige el casco y se fiscaliza. Además de eso, tenemos las campañas radiales.

Lo que podrían hacer con este tema de la ley serían campañas nacionales de difusión por todos los medios: radio, televisión, prensa escrita. Para que podamos educarnos los adultos y los más jóvenes también. Porque quizás lo que falta es eso.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Más allá del contenido de la ley, lo que me preocupa es la constante invasión que hay de la legislación nacional y –de alguna manera– del Poder Ejecutivo en las competencias que son netamente municipales.

La regulación del tránsito tanto en las ciudades como en los caminos departamentales es una materia que corresponde a los Gobiernos Departamentales y no al Poder Ejecutivo ni a la OPP.

Veo una gran preocupación en la tendencia constante que tenemos en los últimos tiempos a despojar de esas competencias a los Gobiernos Departamentales. No estoy discutiendo el contenido de la ley, que por las observaciones que me parecen atendibles del Edil Porro es una ley a mejorar. Pero en cuanto a la forma, la materia debe pasar por las Juntas Departamentales, debe ser regulada por los Gobiernos Departamentales y no por el Gobierno Nacional.

En esta misma tendencia está la patente única, la tendencia a unificar las multas, el permiso de conducir único.

Si hay omisiones en los Gobiernos Departamentales, en sus Direcciones de Tránsito, quizás haya que modernizar las propias ordenanzas, habrá que hacerlo, pero no invadiendo y alternado las competencias constitucionales que tiene cada uno.

En el tema de la patente única y en el marco de la denominada “guerra de las patentes” nos hemos pasado por arriba la Constitución, más allá de que se hizo por la vía del acuerdo.

No coincido con la última tendencia que ha tenido el Congreso de Intendentes de negociar estas cosas con la OPP, porque al final la OPP está gobernando los departamentos. ¿Y quién eligió la OPP?

En Río Negro ganó el Partido Nacional, ganó el doctor Lafluf. El pueblo de Río Negro eligió una Junta Departamental que es la que está integrada por los tres partidos, por eso en Río Negro deben regir las normas que regulen los gobernantes que eligió el pueblo. A mí eso me preocupa.

Tenemos que abrir los ojos porque en este camino de a poco vamos a ir perdiendo las potestades que tenemos. Y hoy el Gobierno Nacional tiene dinero y puede aportar dinero pero, ¿qué pasa si mañana no lo aporta?

Señor Presidente, me quiero limitar a hacer esta breve reflexión y alertar al Cuerpo, a nuestro Ejecutivo Departamental pero también a nuestras fuerzas políticas para que cada uno actúe en el marco de su competencia.

No me parece buena la ley, no por el contenido, no me parece bueno que el legislador nacional esté regulando el tránsito en Río Negro, en Soriano, en Tacuarembó.

El Parlamento Nacional tiene otras competencias y a ellas debe abocarse. Y la OPP también tiene otras competencias.

Sé que hay un problema en el tránsito, pero ese problema en el tránsito lo tenemos que solucionar cada uno de los departamentos. Esa es mi opinión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo que dice el señor Edil Pinazo, incluso iba en esa misma línea la apreciación que quería hacer.

Revisando la Ley 9515 uno puede ver en el capítulo segundo, Artículo 35, lo que son las atribuciones del Intendente y allí claramente está determinada que la reglamentación del tránsito dentro del departamento es materia del Intendente Departamental. A no ser que se haya derogado la Ley 9515 y no nos hayamos enterado.

Me parece que nosotros como Junta Departamental, según lo establece nuestra Constitución, lo que debemos hacer en todo caso es advertir o por lo menos hacer el planteo ante la Suprema Corte de Justicia, si es que estamos siendo “pasados por arriba” en cuanto a lo que son las atribuciones que la propia Constitución nos está fijando y las leyes.

Repito, creo que el espíritu de la ley es atendible y compatible, lo que no comparto es el procedimiento, sí la preocupación de que cometidos que son del Gobierno Departamental estén siendo –en cierta forma– saltados por el Gobierno Nacional con algunas leyes –que más allá de que compartimos el fin y que creemos en la buena intención–. Me parece que tenemos que observar el procedimiento.

El Gobierno Departamental, en este caso la Junta Departamental, (lp)/ según la Constitución, también tiene esta atribución de hacer el planteo ante la Suprema Corte de Justicia para que en su caso declare inconstitucional esta ley y que se busquen los mecanismos que la ley establece actualmente para que se sancionen las leyes u ordenanzas y se llegue a este cometido que –vuelvo a repetir– es muy bien intencionado y está bien. Pero no compartimos el procedimiento tal cual se está llevando adelante.

Por ahora es eso. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar voy a hacer referencia a lo que plantea el señor Edil Porro, que por lo que he podido leer no habla para nada de autonomía municipal ni nada por el estilo, sino que habla de la ley de tránsito. Si de repente se quiere decir que se está violentando la autonomía municipal, sería bueno que se hiciera un asunto entrado específico sobre el tema.

Esta ley, como todas las leyes son perfectibles, puede tener alguna cosa que sea perfectible, pero creo que todo lo que se haga en pos de salvar vidas debe ser bienvenido. ¡Qué más importante que salvar una vida! Por lo tanto, más allá de que pueda ser perfectible, estoy a favor de esta ley.

Con respecto al tema del casco, creo que se logró que por lo menos podamos decir que hay solo dos intendencias –hasta donde yo sé– que no establecen como obligatorio el uso del casco, que si no me equivoco son Soriano y Cerro Largo; hemos logrado que en las otras 17 intendencias el uso del casco sea obligatorio. No es poca

cosa que en 17 intendencias se haya logrado el uso del casco obligatorio en las motos; creo que realmente salva muchas vidas.

En cuanto a los controles que planteaba la señora Edila Paraduja, es cierto que el control de Caminera es escaso, es realmente cierto; también es cierto que el control departamental en la zona urbana de parte de los Inspectores de Tránsito es escaso, y basta con ir al barrio Ejido Chacras donde la mayoría de la gente circula en motocicleta sin casco, porque prácticamente ahí no van los inspectores. Yo circulo seguido por ese barrio y la gran mayoría de quienes andan en moto por allí no usan casco. Basta andar a altas horas de la noche y ver el exceso de velocidad de las motos incluso en el centro y que tampoco se controla de la mejor manera. Por lo tanto, hay déficit de control por parte de Caminera pero también por parte de los Inspectores de Tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En algo sí vamos a estar de acuerdo, pero como no es el tema y acabo de comprometerme con usted en hacerle buena la función, no preocuparlo...

Sí hay algunas leyes que consideramos que son invasivas; esta no consideramos que sea invasiva porque el señor Edil Quintana acaba de hacer una reflexión más que importante en la cual una vez más se ve que no se leyó la Constitución de la República al crear otras leyes.

Lo que sí quiero decir es que el problema –como dice la canción–, el problema, señor Presidente, fue que como no había unanimidad y seguían ocurriendo los accidentes de tránsito en todo el país y eran más que elevadas las cifras –y más que nada recordar lo que nos atañe a nosotros aquí, que bien sabemos cuántos jóvenes hemos perdido por eso ¿no?–, al no haber un acuerdo –como también lo mencionó el señor Edil Pinazo en el tema de la patente única– lo que hubo que hacer fue redactar una ley que ordenara un poco más a toda la República. Ahí fue que surge todo esto. ¿Por qué? Porque acá en ningún lado se hacía caso de nada con el tema del tránsito.

Voy a discrepar cuando se dice que no hay controles acá, que no tenemos controles en la ciudad. Francamente me gustaría que visitaran el depósito de motos que tiene la Intendencia de Río Negro. Esas motos fueron incautadas por infracciones de tránsito. El producido y la prueba fehaciente que tenemos de los controles que se hacen aquí está allí, donde están las motos incautadas.

Como bien decía el señor Edil cuando planteó su tema, es más caro pagar la multa que comprar una moto. Pero con eso no enseñamos, habría que buscar un mecanismo de educación un poco más rígido quizás, amonestar unos días sacando la libreta, no sé...

Pero que la ley se creó y está bien creada fue a raíz de que los departamentos, la división política de Uruguay no se ponía de acuerdo en solucionar el tema de los accidentes de tránsito y regularlos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero decir es que comparto el criterio que expresó el señor Edil Medina en cuanto a que no nos centramos específicamente en un tema sino que por

más que esté ligado nos fuimos para otro lado. Y eso ocurre en forma sistemática, no nos abocamos específicamente y solamente al tema que se plantea en el asunto entrado. De cualquier forma, el tema de lo que tiene que ver con las competencias indudablemente que es un tema importante.

Yo soy partidario de que charlemos sobre esto con el propio Intendente Departamental. Supongo que el Ejecutivo también habrá hecho estas consideraciones, sin embargo en el Congreso de Intendentes estuvo de acuerdo con muchas cosas, entre ellas la patente única y alguna otra cosa.

Entonces, sobre este tema de las competencias me parece que sería interesante que no sólo se le pasara una comunicación, como planteó el señor Edil Pinazo o el señor Edil Porro, sino que conversáramos con él porque creo que el tema es lo suficientemente importante como para tener la opinión del Ejecutivo, porque estamos diciendo que el Ejecutivo se acopla al hecho de invadir jurisdicción desde lo nacional a lo departamental. Plantearía una invitación al señor Intendente a la Comisión de Tránsito abierta a todos los señores Ediles que quieran concurrir para tratar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. Por algunas consideraciones.

Si bien voy a decir que el señor Edil que hizo la observación, que es el señor Edil Medina y ahora ratificada por el señor Edil Massey, tienen razón en cuanto al asunto entrado planteado, porque es uno de los temas que siempre estoy diciendo que muchas veces nos desviamos de lo que se plantea, también es cierto que si el Plenario decide tratar el asunto sobre tablas cada señor Edil puede hacer las consideraciones del caso siempre y cuando no nos apartemos del asunto entrado; en caso de que algún señor Edil considere que es así, el plenario decidirá si continúa o no. Es lo que marca el Reglamento. Más allá de eso, quería ratificar el punto de vista que expuso el señor Edil Pinazo a raíz de la exposición que hace el señor Edil Porro.

Cuando se plantea el acuerdo la ley decía “se comunicará a las Juntas Departamentales”. (ld)/ Por lo tanto, a esta Junta Departamental no entró como un asunto oficial de la Intendencia para que lo tratara este Cuerpo y lo votara. Yo creo que estaba de más que nos hubiéramos reunido y hubiéramos votado porque la Ley no pedía eso, la ley decía que se comunicará a las Juntas Departamentales. No pedía que la Junta resolviera o votara.

Eso en primera instancia. Recuerdo que lo dije en la reunión a la que vinieron el señor Intendente y sus asesores a exponer sobre el acuerdo logrado.

Pero no solo eso, también expuse en esa reunión -y en consonancia con lo que plantea el señor Edil Pinazo- que esta Ley y ese acuerdo al que se había llegado era totalmente violatorio de la autonomía municipal, y cité la opinión de tres o cuatro catedráticos en Derecho Constitucional que así lo avalaban y fue en cierta medida una luz que se encendía en cuanto a que estábamos resignando autonomía, y más nosotros como Junta Departamental encargada de legislar a nivel departamental –valga la redundancia–; esta Junta Departamental y todas las demás que lo avalaron; creo que una sola no se expidió y dijo que estaba bien que le comunicaran, pero no votaron.

De todas maneras, si el tema va a derivar como se está planteando en esta sesión, creo que sí debería pasarse a la Comisión de Legislación de la Junta Departamental, y voy a explicar por qué: porque creo que es la comisión que debería ver hasta dónde la Ley 9.515 no está en consonancia con esta ley y de qué manera esta comisión podrá pedir en algún momento a esta Corporación mediante un informe lo que entienda que

deba pedir respecto a los puntos que están en discusión, que para mí el más importante es la violación de la autonomía departamental.

Si el tema derivara de esa manera creo que la comisión que debe estudiar el tema es la Comisión de Legislación.

También recuerdo que en esa sesión les pregunté a los señores Ediles del Frente Amplio que ese día votaron si habían leído bien, porque en el acuerdo no entraban ni las motos ni los camiones. Cuando todo el mundo pensaba que era un acuerdo sobre todo lo que fuera Patente, no se habían percatado de que estábamos votando algo en donde se estaban excluyendo las Patentes de los camiones y de las motos. Quedaron afuera.

También dije en esa sesión que me temía que en algún momento empezáramos una guerra por la Patente que pagaban los camiones, que eran bastante elevadas, porque evidentemente a todos los Gobiernos Departamentales les podía interesar.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que el tema que trae a Sala el señor Edil Daniel Porro, si bien él hace consideraciones sobre las disposiciones, sirve...

Antes de venir a la reunión –perdone que lo voy a mencionar ahora porque pensaba terminar– estaba mirando en el informativo que el Director Nacional de Tránsito y el Congreso Nacional de Intendentes llegaron a un acuerdo para posponer por un tiempo algunas medidas que estaban implementadas y que tenían que entrar a regir, porque en realidad son inaplicables. ¿Qué pasa? Cuando el Parlamento hace una ley y pone, por ejemplo, una multa de U\$S 1 millón, es inaplicable porque sabemos que nadie la va a poder pagar y entonces pasa a ser “letra muerta” y eso empieza a desprestigiar muchísimo todo el estudio o esfuerzo que se pueda hacer porque en realidad se convierte en algo inaplicable.

Creo que fue el señor Edil Medina el que hizo referencia a que hay dos departamentos que no exigen el casco, pero eso no quiere decir que no esté en la Ley. El uso del casco es obligatorio, lo marca la Ley. Que esos dos Gobiernos Departamentales no lo exijan o no lo fiscalicen... Ellos perfectamente pueden aducir que como no es una materia departamental y no fue tratado y no tienen dinero porque en el Presupuesto no previeron dinero para poder fiscalizar lo que exige la Ley... Y es también muy entendible que lo digan de esa manera.

Entonces, nos encontramos con una Ley que para mí va totalmente en contra con la Ley 9.515, por más antigüedad que tenga, ya que hasta el día de hoy nadie le haya hincado el diente para actualizarla por lo menos. Y es claro que va en consonancia con lo que decía el señor Edil Pinazo en cuanto a que no es el contenido de la Ley sino de qué manera la Ley en su totalidad está violando la autonomía de los Gobiernos Departamentales.

Yo sigo afirmando que es así por más que le miremos el otro lado, que es muy atendible, sobre hacia dónde va dirigida por el tema de la prevención, la solución y una cantidad de cosas, pero si empezamos a aceptar que se puede violar... Es como ese chiste de que si se viola la Constitución un poquito no importa porque es un poquito, y no es así, la Constitución no se viola ni un poquito ni medio ni mucho. Entonces, si empezamos a aceptar ese tipo de cosas evidentemente vamos por mal camino. Pero no solamente por mal camino, lo que me interesa es que vamos por mal camino en contra de nosotros mismos, en contra de la autonomía de los departamentos, vamos en contra de las Juntas Departamentales.

Era esa consideración, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Vuelvo un poco a suscribir lo dicho anteriormente por el señor Edil Amaral.

Expreso lo que ya dije en mi intervención anterior en cuanto a que es atendible y compartido el espíritu de la Ley, pero por más que en el asunto entrado no esté expresado, no podemos dejar de marcar que... Es como que mañana yo plantee un tema del campo y no pueda hablar de las vacas porque en el asunto entrado no decía “vacas”, decía “campo”. Me parece que hay que tener un poco más de criterio. Estamos tratando un tema que está relacionado con la Ley 19.061, que es lo que expresó el señor Edil Porro en su asunto entrado –al menos en el resumen así está expresado–, que es la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, y estamos marcando lo que nosotros entendemos como inconstitucionalidad en esta Ley, porque claramente el artículo 35º, numeral 25, literal e) de la Ley 9.515, en las funciones del Intendente dice: “Reglamentar el tránsito y los servicios de transporte de pasajeros y de carga de conformidad...”, y sigue.

Y después, y voy a respaldar en esto lo que dice el señor Edil Amaral en cuanto a que el tema de la Ley Nº 19.061 pase a la Comisión de Legislación y se invite al señor Intendente –como lo proponía también el señor Massey en esa comisión– porque el artículo 283º de la Constitución dice: “Los Intendentes o las Juntas Departamentales podrán reclamar ante la Suprema Corte de Justicia por cualquier lesión que se infiera a la autonomía del departamento en la forma que establezca la ley.” Es decir, acá nosotros estamos infiriendo y va a ser la Suprema Corte de Justicia la que va a dictaminar porque es la única que puede hacerlo. (mm)/

O sea que nosotros lo que creemos es que, más allá de que se comparte el espíritu de la norma –tampoco se trata de quién está ahora en el Gobierno y quién en la oposición–, es un tema que va más allá. Esto es un tema de autonomía, de descentralización, de logros que vamos a ir perdiendo, que costaron mucho tiempo y que vamos a ceder ante el Gobierno que le toque ejercer. Porque si esto se empieza a transformar en un *modus operandi*, cuando queramos acordar no sé cuál va a ser nuestra función porque van a terminar reglamentando todo por ley. Si la Constitución estableció un Gobierno Departamental que está separado en 2 partes –un Ejecutivo y un Legislativo–, no tiene por qué el Legislativo estar en total concordancia con el Ejecutivo.

Creo que es un tema a analizar con seriedad y profundidad y si llegamos a la conclusión, de forma unánime o por mayoría de esta Junta, creo que es muy oportuno hacer los planteos ante la Suprema Corte de Justicia –tal cual lo establece la ley– para que sea ella quien se exprese y diga si estamos equivocados o el procedimiento empleado por el Parlamento y el Gobierno, es el equivocado. Nada más. Creo que no le va a hacer ningún daño ni a la ley, ni al espíritu de la ley, que también lo podemos tomar y hacerlo ordenanza en el departamento; es fácil solucionar –me parece– porque como el espíritu está en que esto se cumpla, nosotros estamos observando simplemente el mecanismo que se empleó.

Son dos cosas distintas, me parece. Por ahora eso. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Estamos hablando del cumplimiento de leyes y reglamentos y no lo estamos haciendo aquí, en la Junta Departamental. Hay que centrarse en el tema que planteó el señor Edil Porro, más allá de esas consideraciones –que se podrá estar de acuerdo o no–, centrarnos en el tema porque de lo contrario, voy a solicitar la palabra y voy a dar mi punto de vista también.

Retiré mi intervención porque quería centrar el tema en la propuesta que hace el señor Edil. Empecemos por casa. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Primero, cuando hice la puntualización –estando de acuerdo con el señor Edil Medina– no implicó o no solicité que se dejara de hablar sobre lo que había aparecido a partir del tema planteado por el señor Edil Porro. Pero como el propio señor Edil Amaral lo reconoció, en realidad hay como una suerte de costumbre de, a partir de este tema, salir con otras cosas.

Creo que son pertinentes y si el plenario lo admite, bárbaro. Simplemente lo marqué, no es que me opuse.

Lo segundo es que cuando hablo, no trato de desacreditar las palabras o el concepto de otro, diciendo que hay que tener un mejor criterio. Cada uno tiene su criterio y lo expresa, y se supone que todos los demás tienen que tener el respeto a ese criterio, aunque no lo comparta.

Por último, me reafirmo en la propuesta de invitar al señor Intendente por todo lo que aquí se ha dicho, porque el señor Intendente fue uno de los articuladores o un protagonista importante en lo que tiene que ver con la Patente Única y seguramente con otra iniciativa. Y entonces es bueno que la máxima autoridad departamental converse con nosotros sobre todos estos temas. Porque realmente es importante, no es cualquier tema el avasallamiento de autonomías municipales, no es cualquier cosa. Entonces es conveniente ver por qué el Ejecutivo estuvo de acuerdo con eso.

Y me parece que, en última instancia, acompañaría la propuesta de la comisión, no sería la de Tránsito como se había dicho, sino que sería mejor la Comisión de Legislación, como propuso el señor Edil Amaral.

En definitiva, la propuesta sería la Comisión de Legislación y la invitación al señor Intendente Departamental. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Solo para tratar de poner un manto de piedad en este tema.

Como bien se dijo, se fue para cualquier lado pero voy a puntualizar sobre lo que solicitó el señor Edil Quintana, que la Suprema Corte de Justicia se expida. Y realmente lo que me gustaría más que nada, ya que vemos que no hay acuerdo en estos temas, ya que se quiere cambiar –como bien lo hizo notar el señor Edil Quintana– los derechos que tienen las Juntas Departamentales, lo que hay que apelar –y es lo único que nos queda para jugarlos– es a que de una vez por todas se haga una reforma constitucional. Si no queremos aceptar una ley nacional, tenemos un problema con una ley nacional, no

va de acuerdo con los derechos que tienen las Juntas Departamentales explícitas en la Constitución de la República. Entonces ya está. Creo que ya es el momento –para que la Constitución no esté tan “toqueteada”– que el Parlamento Nacional se aboque al estudio de una reforma constitucional y terminamos con las historias de las patentes únicas y si los Gobiernos Departamentales tenemos o no... Porque la Constitución dice eso, lo que hablaba el señor Edil Quintana. Entonces, acá vamos a tener que ponerle el “cascabel al gato”, acá va a haber que hacer una reforma constitucional, porque si seguimos así, una ley tapa otra y el orden de la República ya no sabemos para qué lado va.

Traigo a todas mis sesiones la Constitución de la República, creo que la voy a dejar en casa porque francamente... Los Gobiernos Departamentales están perdiendo autonomía. En un Gobierno que aspiraba –y se habló siempre– a la descentralización. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ahora sí, no habiendo más señores Ediles anotados, pasamos a leer la moción del señor Edil Porro de enviar lo vertido en Sala a la Unasev, Udesev y al Ejecutivo Departamental.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

La segunda moción del señor Edil Massey, de invitar al señor Intendente Departamental a la Comisión de Legislación.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral. (tm)/

SEÑOR HUGO AMARAL. Voy a votar esa moción para no seguir con el tema en discusión.

Formalmente el tema debería pasar a la Comisión y esta tener la sugerencia del Edil Massey, integrante de la Comisión, y decidir si cita o no al señor Intendente. Lo más probable es que sí, pero el tema debe pasar a la Comisión y luego resuelve a quien invita.

Evidentemente que lo manifestado en Sala por el Edil Massey va a ser tenido en cuenta, él integra la Comisión y lo puede mocionar en ella.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Estoy de acuerdo con el procedimiento, es el correcto.

SEÑOR PRESIDENTE. Corregimos. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Legislación.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Continuamos.

- 5. Señora Gladys Fernández.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Necesidad de poner a estudio de la Comisión de Legislación una ordenanza de protección y declaración de bienes de interés histórico, patrimonial y cultural municipal".

(Exp. 2847)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.
Buenas noches señores Ediles, funcionarios...

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Sí, señor Edil?

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Por una moción de orden. Disculpe señora Edila, pero veo la hora y no hemos pedido la prórroga de la hora. Por lo tanto, solicito que se prorrogue la sesión hasta agotados los temas y que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.
(Se vota)
Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.
Decía buenas noches a todos los presentes y le deseo una buena gestión.

Quiero decir que más allá que en el asunto entrado figura mi nombre, fue a los efectos de ingresarlo rápidamente para que este tema esté en discusión en el ámbito de la Junta Departamental, en las comisiones correspondientes; lo enviamos y quedó mi nombre.

Me gustaría destacar que es un asunto que elaboramos y decidimos entre quienes representamos a la Junta Departamental en la Comisión Departamental de Patrimonio: el señor Edil Serres, la señora Edila Élide Santisteban, por sus respectivos partidos, y quien habla.

A los efectos de comenzar a explicar de qué se trata el tema, con su autorización, voy a dejar que la compañera Élide Santisteban haga algunas consideraciones y luego yo explicaré la parte técnica del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente y gracias a la señora Edila.

Días pasados estuvimos reunidos con la Comisión de Patrimonio, quedó fijado que nos vamos a reunir cada 15 días, los días miércoles a las 9 de la mañana.

Estuvo presente el señor Intendente que fue quien informó que en el mes de setiembre, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura se presenta el primer informe a Unesco para la declaración de Patrimonio de la Humanidad del frigorífico Anglo y luego en el mes de enero se presentará el informe final. En el mes de agosto se hará una presentación pública del proyecto.

Por otra parte, estuvo presente el arquitecto William Rey, quien habló sobre la importancia que tiene la participación de la sociedad en esos incrementos patrimoniales, digo incrementos porque es importante seguir promoviendo otras declaraciones patrimoniales, sean estas materiales e inmateriales.

De acuerdo con esto, hoy estuve conversando con el señor Edil Isidro Medina porque presentamos allí, conjuntamente con la Edila Gladys Fernández y el señor Edil Juan Serres, la posibilidad de declarar patrimonio a la Estancia la Pileta y sus alrededores; incluiría la Escuela N° 19 Las Margaritas. Conversé con el señor Edil porque como él vive en esa zona podría ir logrando el apoyo –que es importante– de los vecinos tanto de la Comisión Fomento como la Comisión de la escuela.

Con todo esto vemos que el patrimonio se ha enriquecido, de acuerdo a lo que expresaba el señor William Rey, con nuevas categorías y conceptos, principalmente en las últimas décadas.

El patrimonio cultural de nuestro departamento está compuesto –como sabemos– por todos los bienes materiales e inmateriales a los que la sociedad les atribuye valores, valores significativos, ya sea de interés histórico, artístico y cultural en un sentido amplio, incluyendo los bienes de interés arqueológico, terrestres, acuáticos, paleontológicos, científicos y antropológicos.

Por lo antes mencionado se hace necesario poner en estudio de la Comisión de Legislación una ordenanza de protección y declaración de bienes de interés histórico, patrimonial y cultural.

Al respecto va a hablar sobre esto la señora Edila Gladys Fernández.

Es todo por ahora, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Como decía la compañera Edila es un trabajo en equipo, de los tres partidos.

Nosotros elaboramos el anteproyecto como corresponde. No lo enviamos antes porque nos ha llevado un tiempo de intercambio a través del correo electrónico –lo vamos a acercar a Presidencia–, y si después es necesario vía digital también lo haremos.

¿Por qué la señora Edila hace esas consideraciones? Días pasados la señora Edila María José Olivera presenta el tema sobre el grupo Kalinka, la declaración de interés departamental y como patrimonio. Ahora, no podemos hacer una declaración de interés patrimonial si no tenemos una ordenanza, porque sabemos que los efectos de la declaración de interés departamental es difundirlo, brindarle determinados apoyos pero a los efectos del valor patrimonial, de pertenencia y de salvaguarda necesita determinada reglamentación.

Voy a hacer algunas consideraciones para ilustrar a los señores Ediles presentes en Sala para que quede claro de qué se trata.

Ya más o menos tenemos alguna idea de lo que es el patrimonio y lo que engloba, pero en este anteproyecto proponemos la creación de la figura bien de interés

municipal. La Comisión de Legislación deberá estudiar, asesorándose como lo hace siempre. Tenemos algunas sugerencias: bien de interés municipal, cultural, histórico, patrimonial, con las características y las figuras jurídicas que crean convenientes.

¿Por qué decimos municipal-departamental? Porque si bien existe una ley nacional de protección que rige para todo el país, para lo que es patrimonio cultural tangible e intangible a nivel nacional, hay bienes de interés departamental que son exclusivamente nuestros y que no entran, no se enmarcan dentro de la ley nacional. Sí creemos que es necesario que lo tengamos.

Tenemos una riqueza cultural, patrimonial tangible e intangible incalculable e invaluable en el departamento. Siempre está la necesidad en la población de que tenga ese reconocimiento y de que se cuide, se preserve y se reconozca en cada comunidad del departamento.

La figura sería: bien de interés municipal, cultural, patrimonial. Puede ser mueble o inmueble, tangible e intangible, documental bibliográfico, yacimientos arqueológicos –como decía la compañera–, sitios naturales, paisajes.

Pusimos allí unas disposiciones y objetivos generales como la sensibilización en el plano local de la importancia del patrimonio cultural material e inmaterial y su reconocimiento recíproco. También las definiciones más reconocidas y conocidas por parte de Unesco en lo que es patrimonio cultural tanto material como inmaterial –que creo que los Ediles conocen–.

Por otro lado, la propuesta de determinadas medidas de salvaguarda de ese patrimonio, como es la preservación, promoción, valorización, transmisión. El articulado dice en su Artículo N° 2: “Podrán ser declarados monumentos departamentales o bienes de interés municipal, departamental, cultural con algunas condiciones vinculados con acontecimientos relevantes de la historia departamental y/o nacional; estar vinculados a figuras representativas de relevancia del pasado histórico departamental; construcciones o espacios de importancia histórico-cultural como asimismo de parcial o totalmente que sean ejemplos destacables desde el punto de vista urbanístico, estético, arquitectónico, culturales o de modalidades de vida; elementos o espacios naturales que tengan carácter testimonial.”

Existe también lo más conocido que es la calificación de monumentos para las construcciones o los espacios urbanos, vías de tránsito, áreas abiertas que tienen que cumplir generalmente con determinado parámetro.

A los efectos de ilustrarle al señor Edil Isidro Medina, estaría elaborando sobre la escuela, por ejemplo, la memoria histórica descriptiva del bien, la sucesión de conceptos arquitectónicos, (lp)/ espaciales, organizativos, el padrón, el titular del bien, plano, fotografías, y los beneficios y obligaciones –esto es muy importante, señor Presidente– que afectan al bien en caso de ser declarado monumento departamental, o a la figura si es un baile, algo que represente a una comunidad –como lo que proponía la señora Edila Olivera del ballet Kalinka de San Javier– que tiene que tener como referencias lugar, personajes, obras artísticas.

Esto se tiene que trabajar en coordinación con el Ejecutivo Departamental. En esa reunión conversamos con el señor Intendente. Estamos convencidos de que la Junta Departamental es el ámbito ideal para trabajar y legislar en esto al respecto y no como se ha dicho que sea la comisión; en realidad tiene que trabajar en coordinación. Por lo tanto, vamos a pedir que este proyecto, que la comisión puede cambiarlo totalmente –y esto es importante– inspirada en cualquier otro proyecto, que puede modificarlo o renovarlo, está a disposición de la Comisión de Legislación. A su vez, sugiero que la comisión pueda invitar a quienes integran la Comisión de Patrimonio, los técnicos que

están trabajando en el Sistema Patrimonial Anglo y también al señor Intendente que está en conocimiento de que vamos a presentar este asunto para darle andamiaje.

Reitero, existe mucha preocupación, existe la iniciativa y la propuesta de crear ese registro pero necesitamos una ordenanza, legislar al respecto para tener en orden las cosas.

Muchas gracias, no tengo más para agregar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La verdad que es un gusto escuchar que hay un proyecto en referencia al cuidado histórico, porque realmente el Patrimonio Histórico es la historia presente al alcance de nuestros ojos, de nuestra propia nación y de nuestro departamento en particular.

En otros momentos hemos hablado de los temas históricos y de lo que debemos preservar en nuestro departamento, que es la señal de cómo se ha fundado en particular esta ciudad de Fray Bentos. En esas oportunidades también hablamos de la defensa que había que hacer de ese patrimonio tangible y del que es intangible también. Lamento que no estuviera antes esta ordenanza porque realmente debemos preservar –y lo repito de profeso, señor Presidente– la historia de nuestro departamento.

Hace aproximadamente un año hablábamos de lo importante que es preservar el patrimonio en el caso particular de la Casa del Anglo. Desde esta banca se pidió la conservación de la Casa del Anglo porque allí comenzó la historia de esta ciudad.

Pero no solo hablamos de la Casa del Anglo, que en buena hora la tenemos y la conservamos y algunas reparaciones se le están haciendo, también hablamos de ese patrimonio que era –como lo mencionaron hace un momento– la fracción 29G, que era la fracción de la Pileta. Espero que cuando esta ordenanza comience a ser efectiva para el departamento, que esté plasmada, que deje de ser un proyecto para convertirse en una ordenanza realmente, contemos con la buena voluntad de quienes compraron el casco de la Pileta a un precio bastante irrisorio –como lo dijimos en aquel momento–. Ojalá esos privados nos den la oportunidad de poder hacer cumplir esta ordenanza y que tenga ese valor histórico reconocido que merece la estancia La Pileta.

Por lo demás, decirle a los compañeros que trabajaron en este tema que quizás algún día nadie recuerde que fueron ellos los que trabajaron para poder plasmar esta ordenanza, pero sin dudas que el aporte que están haciendo a nuestro departamento es más que importante porque es nuestra historia, es la historia que debemos acostumbrarnos a mostrar a nuestros hijos desde muy pequeños –como se hace en otros países–.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer una aclaración.

Evidentemente todo lo que es del ámbito privado como del público requiere diálogo. Eso está previsto en la Comisión, se conversó. Incluso hay algunas propuestas. Recién le citaba al señor Edil Pinazo un ejemplo del quiosco de la plaza que está declarado como Patrimonio Nacional pero no la plaza; eso es un ejemplo de espacios donde tiene que ser el conjunto. Cuando hacíamos las definiciones dice: “Se entiende por ‘Patrimonio Cultural’ inmaterial los usos, representaciones, expresiones,

conocimientos, técnicas, espacios...” Y mire lo que se agrega: “Junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes”. Es decir, son conjuntos de elementos que tienen que ser protegidos, salvaguardarlos, prestarles atención, y tiene que crearse la figura de cómo se va a proteger y cuál es la finalidad. También hay que tener en cuenta que el Sistema Patrimonial Anglo está proyectado para ser Patrimonio de la Humanidad y se está trabajando muy bien al respecto y la comisión está involucrada. Ahora bien, nos interesa el resto del departamento porque es un reconocimiento y un factor importante, una mirada importante para Unesco ver que la mirada no está centralizada en el barrio Anglo, en el Sistema Patrimonial Anglo y su entorno más cercano sino que las líneas y las redes están enfocadas al resto del departamento, y para que además se creen líneas de acción en torno a ese sistema patrimonial.

Estamos creando esta ordenanza para todos, aportando a que la Unesco tenga una mirada a favor en este sentido cuando vaya a tomar la decisión y en eso está trabajando la Comisión Nacional nosotros somos un granito de arena en esto pero nos jugamos todo y el rol de la Junta Departamental en este sentido va a ser importante, la creación de esta ordenanza, el compromiso, la redacción y el hacerla lo mejor posible. Por eso es importante el involucramiento de cada uno de nosotros desde nuestra formación y desde los aportes que podamos realizar y los contactos que podamos tener con compañeros de otras Juntas Departamentales que ya tienen ordenanzas al respecto para que puedan asesorarnos.

Simplemente quiero decir que es una tarea bastante interesante que tiene que desarrollar la Junta, por eso era la premura de los Ediles, de la Comisión en presentarlo. Creemos que es muy importante, señor Presidente, por eso le agradezco la oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Sin dudas que es muy importante el tema que traen las señoras Edilas. Hoy estuvimos charlando con la señora Edila Santisteban antes de ingresar a Sala sobre este tema, sobre el tema de la Pileta y Las Margaritas, lo que es el casco viejo de la estancia de Las Margaritas que desde hace más de 60 años es la Escuela N° 19, un lugar realmente histórico, tal vez un casco que debe datar incluso desde antes de la fundación de Fray Bentos. (ld)/ Lamentablemente, a veces en estos casos se pierden personas valiosas. Hace poco tiempo falleció el señor Guillermo Morgan, que era una persona que tenía mucho conocimiento sobre este tema porque ese casco había pertenecido a su familia, y muchas veces incluso dio charlas en la escuela sobre la historia del edificio. Habría que ver si queda alguien de la familia Morgan que realmente pueda ilustrarnos sobre la historia de ese lugar, que data de mediados del Siglo XIX.

En el año 2008 siendo quien habla Presidente de la escuela recuerdo que le planteé al Consejero Oscar Gómez la posibilidad de declarar ese lugar Patrimonio Histórico. Y bueno, el tema hasta ahora no marchó pero esperemos que con este nuevo impulso se pueda lograr que se valore realmente y como corresponde ese lugar y ese edificio histórico.

En cuanto a La Pileta, otro edificio histórico... Yo no quiero entrar en discrepancias porque realmente me parece que el planteamiento que hace la señora Edila es muy positivo, pero a La Pileta se le sacaron algunos lugares que eran muy importantes –tal vez hace unos 20 años– antes de que fuera vendida por medio de un

remate público a un privado. El privado que compró actualmente el lugar lo que ha hecho es restaurar –digamos– lo que quedaba del casco viejo de La Pileta; ha restaurado todo, incluso hasta una carnicería antigua. Todo eso fue restaurado y pintado y seguramente debe haber gastado mucho dinero en esa restauración. En su momento, hará unos 20 años, por ejemplo, se desarmaron una cocina vieja y una caballería que había y es una lástima que no llegaran a poder ser restauradas como esto otro.

De todas formas me parece muy importante la iniciativa porque realmente lo que hay actualmente, lo que quedó del viejo casco de La Pileta, el propietario lo restauró y la verdad está muy lindo. Uno que ha vivido toda la vida ahí cerca ve que todos los arreglos que hicieron quedaron muy bien. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Brevemente, señor Presidente.

Primero, para celebrar la iniciativa y expresar que realmente es necesaria una ordenanza de ese tipo, sobre todo considerando que pueden darse situaciones en las que no se coincida, por ejemplo, con criterios que pueda tener la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico y los que se puedan tener en el departamento porque las exigencias o los requerimientos son diferentes.

Entonces, creo que a la hora de preservar ese patrimonio es importante que se regule, que exista una ordenanza, que se organice. Quizás haya que hacer aportes a ese proyecto inicial que plantea la señora Edila o en realidad las señoras Edilas porque tiene participación de las tres bancadas –me lo aclara generosamente la señora Edila–.

Así que bueno, mis felicitaciones y me pongo a disposición para los aportes que humildemente pueda realizar.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Tiene palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que le agradezco mucho al señor Edil Medina porque ya ni con ordenanza ni sin ella vamos a poder reclamar que se contemple el predio histórico de La Pileta. Lamento muchísimo lo que me acabo de enterar y no es más, señor Presidente –y estaría bueno tener el acta de aquel entonces– que lo que pronosticamos para ese sitio tan histórico para nosotros.

La verdad es que resulta muy triste porque hubiera sido un lindo paseo histórico incluido en los recorridos turísticos de Fray Bentos en particular.

Le agradezco mucho al señor Edil Isidro Medina, señor Presidente –y sé que no lo podemos hacer de otra manera–, el haberme ilustrado sobre la situación tan triste en que se encuentra ese monumento histórico que teníamos, un patrimonio. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. No habiendo más señores Ediles anotados ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Legislación para su seguimiento y poder terminar el proyecto.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

- 6. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación por la demora en llegar a nuestra ciudad el resultado de estudios de Papanicolaou. (Exp. 2848)

SEÑOR PRESIDENTE. No estando presente la señora Edila pasamos al siguiente tema.

7. **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita realizar en Sala algunas consideraciones sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud.
(Exp. 2849)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.
(Se vota).

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Señor Presidente, solicito la reconsideración de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Estamos reconsiderando el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Señor Presidente, antes que nada quiero felicitarlo por su nuevo emprendimiento acá en la Junta.

Bueno, este tema abarca mucho. Espero que entiendan la idea de lo que estoy buscando.

El Sistema Nacional Integrado de Salud en primer lugar es un cambio en el modelo de atención a la salud, que va hacia una orientación que privilegia la atención integral, que implica acciones de promoción de salud, de prevención, protegiendo los riesgos específicos de asegurar la capacidad de diagnosticar en forma precoz enfermedades y su oportuno tratamiento, la más adecuada recuperación de la salud, la rehabilitación de secuelas y prestación del crónico, y que proporcione cuidados paliativos.

Esta actividad se desarrolla en el marco de la estrategia de la atención primaria de la salud, asegurando la mayor capacidad resolutive del primer nivel de atención y la satisfacción del uruguayo.

El segundo aspecto se refiere al rol del Ministerio de Salud Pública como responsable del proceso de construcción del sistema y de ejercer efectivamente la rectoría del Sistema de Salud en las definiciones de la política de salud, de las normas que orientan y regulan los diferentes programas de salud, el registro y la habilitación de los efectos de salud, regulación y contralor de los mismos, la política sanitaria y la

definición de las prestaciones a que estarán obligados los prestadores de servicio que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud.

El tercer aspecto se refiere al cambio en el sistema de gasto y financiamiento, asegurando cobertura universal, equidad y solidaridad al tener el Seguro Nacional de Salud.

Los usuarios tienen derechos. Eso significa que todas las personas tendrán derecho a una prestación integral de calidad homogénea y en las condiciones que se definen en la reglamentación de la propia Ley, desde el nacimiento a la muerte, con todos los componentes de la promoción, prevención, atención y rehabilitación.(mm)/

Los usuarios tendrán derecho a la libre elección. Este Sistema Nacional Integrado de Salud está regulado por Ley 18.211 de 5 de diciembre de 2007, con las modificaciones agregadas efectuadas por las leyes 18.731 y 18.732. Dichas normas reglamentan el derecho a la protección de la salud que tienen todos los habitantes del país.

El sistema otorga cobertura médica a través del Seguro Nacional de Salud tanto a los trabajadores como a quienes se jubilen estando incorporados como beneficiarios por su actividad. Dichos beneficiarios atribuyen amparo a la cobertura médica a sus hijos a cargo, menores de 18 años o mayores con discapacidad, propios o del cónyuge o concubino y desde diciembre de 2010 a su cónyuge o concubino que no posea cobertura médica. El ingreso de los cónyuges o concubinos está previsto en forma gradual, atendiendo a la cantidad de hijos a cargo.

El Sistema Nacional de Salud es financiado por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) que se constituye en el BPS, siendo este el organismo recaudador y quién efectiviza el pago a las entidades prestadoras.

El proceso de incorporación de los diferentes colectivos ha sido paulatino, comenzando en enero de 2008 básicamente con la actividad privada, continuando con organismos públicos, bancarios, etcétera.

A partir del 2011 ingresan al Sistema Nacional Integrado de Salud los trabajadores que desarrollen su actividad como Servicios Personales fuera de la relación de dependencia, los trabajadores de Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales y los afiliados a Caja Notarial de Seguridad Social. Los jubilados por incapacidad física con ingresos de hasta 4 prestaciones básicas, los jubilados de Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales cuya afiliación mutua está financiada íntegramente por dichos seguros y los de Caja Notarial de Seguridad Social.

Asimismo, la Ley 18.731 establece un cronograma de incorporación para los jubilados y pensionistas. De momento no voy a hablar sobre la ley.

En contacto con usuarios y trabajadores de la salud, me manifestaron la preocupación que existe en las dificultades y desarrollo de esta reforma de la salud. Si bien la financiación existe, está en la gestión –me parece– el tema primordial.

Si el Cuerpo me acompaña, me gustaría pasar este tema a la Comisión de Asistencia Social, para que se invite a las autoridades de ASSE, autoridades de la FUS y también a los trabajadores privados de la salud, para que concurran a exponer, desde su punto de vista, si está funcionando, si no está funcionando, cuáles son las dificultades que ven. Lo planteo desde ese punto de vista. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

La verdad que estábamos esperando ver desde qué punto enfocaba nuestro compañero el tema. Y si bien no fue muy amplio y dijo su preocupación por los trabajadores, inclusive por los usuarios, lamentablemente en estos días en la prensa tenemos información abundante sobre cómo está funcionando el Sistema de Salud. Y no son buenas noticias, en absoluto. Acabo de leer una en la que corre peligro la atención de los pediatras en el principal hospital de niños del país, como es el Pereira Rossell. Acabamos de ver en las noticias al padre de una doctora de Las Láminas, todos sabemos las condiciones sociales de ese lugar, en el cual tuvo que hacer realmente una peripecia para que la atendieran.

Nos preocupa señor Presidente lo que vemos en las noticias de lo que pasa en otros lados y nos preocupa lo que pasa en nuestro departamento. Ayer andaba un comentario en nuestra ciudad, de que hubo que trasladar otra vez a una parturienta. Y aquí tenemos algunas de las visitas –en las actas– de los representantes de la Salud de nuestro departamento, en las cuales en una por ejemplo, el Director del Hospital nos explicaba la problemática que tienen con los pediatras, cómo se viene asistiendo. Él decía que tenía presupuesto pero que no tiene los profesionales; que hay un gran tema que es el de los técnicos, los recursos humanos técnicos. Y creo que este proyecto de salud, porque si bien ahora es ley, cuando uno escucha hablar de esto siguen hablando del proyecto, así lo decía el doctor De Giobbi –en las actas que tenemos aquí– sobre el Sistema de Salud, sigue siendo un proyecto. Un proyecto que –lamentablemente– involucra a todos, a todos. No solo a la salud pública, al Hospital, sino que ahora también involucra al Sistema Mutua.

Este proyecto, esta ley, esta aplicación del Fonasa realmente no vemos que haya sido buena. En oportunidad del Consejo de Ministros en San Javier, recuerdo haber hablado con el Secretario del Ministerio de Salud Pública y le pregunté cómo iba a hacer esto y me contestó: “sobre la marcha lo veremos”. Y la verdad que sigue sobre la marcha. Para poder atenderse en un sistema mutua, en las sociedades médicas hay unos carteles que dicen que tienen hasta 30 días para darnos un especialista.

Creo que el espíritu de este sistema del Fonasa, como espíritu, fue muy bueno: igualar en el tema de la salud. Lo que no estaba pensado era cómo se iba a implementar para que realmente funcionara bien, como debe funcionar. ¿El efecto colateral quién lo tiene? No solamente el usuario, sino también el funcionario. Se ven desbordados en las mutualistas, en los hospitales. Hace unos días otra vez –como lo dije ayer– el tema de un anestésista, un tema que estuvo en la Comisión de Asistencia Social, de quedarnos o no sin anestésista en nuestro departamento, porque la alarma la vimos en el Diario El País, que Río Negro no tendría anestésista.

Sin duda que todos, porque todos en algún momento nos enfermamos o tenemos un vecino o amigo enfermo, estamos viendo que esto no camina, no funciona bien.

La verdad que será un gusto escuchar al representante de ASSE porque ya el doctor De Giobbi más de lo que le hemos preguntado, no podemos. Pero sí al representante de ASSE porque el propio doctor De Giobbi nos explica en estas actas –él habla mucho de ASSE– que ASSE es la que debe de organizar y la verdad que ahora tenemos la oportunidad de invitarlo a concurrir a explicarnos esas cosas.

Este sistema, señor Presidente, en nuestra opinión y en la libertad que tenemos para expresarla, sinceramente se apoyó y se sigue apoyando en una pose de defender a los pobres. Pero en realidad efectivamente no se está defendiendo a los pobres. Creo que este sistema tiene que ponerse realmente en la función para la cual realizaron este proyecto. (tm)/

Este sistema era –como lo dije hace un momento– pensado para la igualdad, para que los más pobres pudieran tener una real y buena asistencia médica. Lo que está resultando de los usuarios –porque se comenta en los hospitales, en las mutualistas– es que acá no se atiende bien ni a uno ni a otro, porque esto se desbordó, se les fue de las manos. Esta ley del Fonasa se les fue de las manos.

Cuando uno dice que se fue de las manos y cuando uno va a hacer una crítica siempre se apoya en algo. Hace un rato cuando hablábamos de otro tema dije que podrían ir a un lugar y ver la prueba de que se fiscalizaba.

Y a la prueba de que este Fonasa no funciona la tenemos; la tenemos en todos los últimos 15 días. La prensa ha publicado de todo, muerte de niños, de bebés, mujeres que han perdido sus hijitos, falta de anestesistas, embarazos que no llegan a su fin y un motón de cosas.

Creo que a esto lo tenemos que tratar y a pesar de que no funciona, porque lamentable en la Junta no está funcionando, creo que debería ser en un régimen de comisión ampliada para que todos podamos escuchar a las autoridades de ASSE e interesarnos sobre este tema.

Al caos de la salud –vuelvo a repetir– lo está pagando la gente más humilde. Porque hay un gran caos.

Hace un tiempo leí en las noticias cómo el Edil Alfredo Romero de Canelones, de la lista 609, había hecho una denuncia por el tema de un fallecido. En ese momento di crédito y dije: “pudo haber sido un error”. Después comencé a buscar más información y lamentablemente el error era bastante grande y ni siquiera se pudieron poner de acuerdo el Gobierno Departamental con la Salud Pública para trasladar el cuerpo del muerto. Así de crudo fue.

A veces uno no quiere hablar porque la persona que no pudo acceder a la educación, quizás, tiene miedo de expresarse, se calla. Pero en esta oportunidad porque el tema lo amerita, me dolió mucho leer las declaraciones y verlas en la televisión de un usuario que decía: “en nuestro pueblo, en voz baja y en corrillos entre los usuarios del hospital, se comenta que si hiciéramos una denuncia de malos tratos, mala praxis, corrupción o atropellos a cualquiera de nuestros derechos, correremos el riesgo de ser blancos de represalias. Es por el miedo y el terror de que se nos imponga qué clase de atención de salud tenemos que recibir”.

Sea el partido que sea el que gobierna tiene sus aciertos y sus errores, pero hay algo que es básico –yo traigo la Constitución a la Sala–, el cuidado de la salud es primordial, debe ser lo primero en un tema de Estado.

Los desórdenes como decía nuestro compañero, que es lo que está pasando y muchas cosas pasan, es la verdad. No solo pasan en el tema más doloroso que es el de la vida y el de no resolver una urgencia médica porque lo que más vale es la vida, sino que también pasa por algunos temas administrativos en el Sistema Nacional de Salud.

Cuando nos pusimos a estudiar sobre este tema, vimos con sorpresa que en la parte administrativa el Tribunal de Cuentas había hecho 16 mil observaciones al Ministerio de Salud Pública.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Escucho algunas cosas que me rechinan.

Esta reforma de la salud en el Uruguay, que no lleva muchos años, a muchos países del primer mundo les ha costado muchísimos años y que lamentablemente por la situación económica que están atravesando están de alguna manera afectando la atención de salud de muchos pueblos del mundo.

Es lógico que un sistema nuevo tenga luces y sombras, las reconocemos. Pero de la forma que se plantean algunas cosas en Sala pareciera que estuviéramos en una sala velatoria.

Está bien que se hagan las críticas y que se señalen las cosas, pero no se acuerdan que en este país no hace muchos años no había ni remedios. Para conseguir un médico general había que ir el día antes para ver si lo podías encontrar. Las ambulancias estaban re podridas, se robaban hasta las aspirinas y acá en Fray Bentos tenemos el ejemplo de un administrador que estuvo preso por ese motivo. De eso nadie se acuerda.

Sin embargo, a los hechos desgraciados que han ocurrido en el país, que nadie los desea, los ponen con letras gigantes. Pregunto: ¿Cuándo se atendió bien la salud en este país?

Tengo 56 años y unos cuantos años de haber sido atendido en la salud, sobre todo en la Salud Pública. Pareciera que antes se atendía espectacular la salud en este país. Prefiero que hayan cientos de personas atendiéndose tanto en lo público como en lo privado porque eso está demostrando que mucha gente que no tenía cobertura médica en este país... Ahora parece que provoca más trabajo a los funcionarios públicos y que los usuarios tienen más dificultades. Por suerte, por suerte se está incorporando esto a todo el mundo. Falta gente todavía. Esas son las cosas positivas que tenemos que ver.

Comparto con Casaretto en traer este tema porque nos atraviesa a todos, como él lo decía desde que el niño está en el vientre de la madre hasta que nos morimos. Pero hagámoslo con responsabilidad, no tiremos los cascotes así por tirar nada más.

Si tenemos la oportunidad de escuchar tanto a las autoridades como a los trabajadores de la Salud Pública como privada, aprovechemos para escuchar y hacer las preguntas sobre las cosas que de repente vemos que no se están haciendo bien. Ése va a ser el ámbito donde vamos a escuchar todas las campanas.

No digo que las cosas estén funcionando al cien por cien, pero que se ha mejorado la atención de la salud en este país no lo decimos nosotros, lo dicen los que realmente la necesitan, que son los usuarios.

Que hay problemas, los hay, como en todos lados. Pero quiero dejar bien claro que en los años que tengo de vida no se crean que la salud funcionó por rieles, al contrario, muy lejos de lo que está funcionando ahora. Que hay que mejorar y que tenemos que apostar a mejorar desde todos los ángulos “vamo arriba”, aceptamos las críticas. Pero también hay que decir las otras.

Por ahora me quedo por acá, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias. Voy a ser breve porque voy por el mismo lado que lo encaró el Edil Krasovski.

Este no es un proyecto de ley, es una ley, que tiene sus luces y sus sombras y que se va mejorando con el transcurso del tiempo.

A lo que quería ir era básicamente al hecho de la necesidad de la propuesta que se hizo de que vengan a explicar esto, porque así se terminan muchas cosas. Sobre el Hospital se decían muchas cosas. Vino el doctor De Giobbi, aclaró todo y a nadie le quedó ni media pregunta para hacer.

Soy totalmente partidario de que venga la más alta autoridad del Ministerio –si es posible– a explicar el sistema.

No estoy de acuerdo con lo que decía la Edila Paraduja en cuanto a que aquí todo funciona tan mal que pagan los pobres, porque no lo veo así.

Soy usuario de Salud Pública, (lp)/ desgraciadamente tengo que ir varias veces en la semana, y veo que se atiende, yo no veo las críticas de los usuarios que acá se están diciendo. No las veo. Y converso y veo la gente 4 o 5 veces en la semana y todo el mundo, por lo menos desde mi experiencia, está conforme; y seguramente haya algún desconforme. Ahí se atiende al que tiene una determinada situación económica como al que tiene la más baja situación económica. Eso de que acá están pagando los pobres, la verdad que no me cierra por ningún lado.

He andado también, como consecuencia de lo mismo, por las policlínicas periféricas y ahí también veo la buena atención que se da a la gente. Por eso no me cierra lo que se dice. Y con los funcionarios que he hablado de las periféricas... Por supuesto que más de uno hace referencia al tema del salario y es cierto, es así y se tratará de resolver con el tiempo, no se puede resolver todo porque no se tiene la capacidad económica como para resolver todo. Como tampoco se tiene la posibilidad de decirle a los médicos: usted tiene que ir a campaña, tiene que ir a determinado lugar después que se reciba. No es así. El médico se recibe y va donde quiere, y muchas veces no quiere ir al interior de nuestro país sino que se queda en alguna mutualista de Montevideo. Es muy difícil llevar un médico o enfermero a los lugares donde es necesaria su presencia. Y lo mismo en el caso de los anestésistas. Y lo mismo pasa en el caso de los pediatras; cuando vino el doctor De Giobbi dejó muy claro el tema de los pediatras y las imposibilidades.

Dejo por acá. Simplemente quise transmitir lo que uno ha vivido como consecuencia de determinado problema y lo que ha recogido al cabo del tiempo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente. Voy a ser lo más breve posible.

En el mismo sentido que los compañeros señores Ediles Krasovski y Massey en cuanto a lo que han manifestado, agregó alguna cosa más.

Con el correr del tiempo y la instrumentación del Sistema Integrado de Salud, la Salud llegó a cubrir a niños que años atrás no tenían cobertura. Aquí debemos saber que el Fonasa no solo es la atención que hace ASSE. La señora Edila Paraduja dijo que la deficiencia de esto la están pagando los pobres, cuando en otras épocas había niños no tenían una cobertura total; hoy no solo tienen cobertura los niños de matrimonio sino aquellos niños nacidos en concubinato e incluso las concubinas que no tienen trabajo, si su compañero está trabajando por un 2% más en el descuento que se le hace por Seguro de Enfermedad, tienen la cobertura total.

Y el asunto entrado presentado por el señor Edil Cassareto hablaba del Fonasa. Y el Fonasa es todo un sistema, y deberíamos haber hablado de un montón de cosas y

no solo de la atención o cómo se instrumenta la atención de ASSE. Tal vez hubiese sido correcto otro asunto entrado para hablar de la atención de ASSE y de los usuarios.

Me quedo con un pensamiento personal de que en gran parte se habló fuera de tema, porque hubiésemos hablado de la atención a los usuarios de ASSE.

Solo quería manifestar que no se pierda de vista todo lo que esta ley lleva generalmente a las partes más pobres, a los cinturones de pobreza más importantes de nuestro país en la atención que antes no la tenían.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Ojalá que cuando se lea el acta... Por supuesto la voy a estar esperando porque creo que dije que más de lo que nos explicó el doctor De Giobbi sobre las necesidades que se habían planteado en los asuntos entrados en la Junta, más no nos podía explicar. Por lo tanto no dije que estuviera desconforme con las explicaciones del doctor De Giobbi, lo que dije fue que el doctor De Giobbi en reiteradas veces en estas actas que tengo acá habló e hizo referencia a que hay necesidades y preguntas que tendríamos que hacérselas a ASSE.

En referencia al tema, si mal no recuerdo el compañero entró el tema y era hablar del Fonasa. Y si voy a hablar de una ley... hace un rato hablamos de otra ley y hablamos de los artículos de esa ley. Y el Fonasa me parece que es todo, señor Presidente. Realmente es todo. Y puede tener muchos artículos –porque lo tengo aquí– que mucho no me interesan. Lo que sí me interesa, señor Presidente, es que se atienda, que se le dé la calidad de atención a los usuarios. Eso sí me interesa y mucho, porque la vida no tiene precio.

Acá no es que uno esté debatiendo este tema por un tema espiritualmente político, el día que me convierta en una persona tan ruin no puedo estar sentada acá y ni siquiera circular por la calle. Lo que me interesa es la atención y la salud de la gente.

Y no es particularmente, porque el Fonasa es una ley para todo nuestro país, como la ley de la que hablábamos hace un rato. Es para todos lados. A ver, si tengo que mirar solo el árbol y no ver el monte no sé qué hago acá estudiando estas cosas para cuando empiezan los asuntos entrados. El Fonasa es una ley, me interesa saber por qué no se atienden no solo en Fray Bentos los problemas que tenemos en Río Negro sino que es una ley que es para todo el país, entonces vamos a hablar de esa ley que es para todo el país.

Y en cuanto a los cascotes, señor Presidente, la verdad que usé cascotes en alguna época antes de la democracia. Después no usé más cascotes, usé la palabra. La palabra sí usé.

Y si hay cosas que se dicen del presente yo también voy a hablar de cosas pasadas. Y recordar, por ejemplo, en la década del '90 los aparatos, todas las instalaciones que se hicieron en el Hospital de Fray Bentos, aparatos que después desaparecieron de aquí, aparatos de muy buena calidad que “se fueron” de aquí vaya a saber para dónde. La cuestión es que Fray Bentos en la década del '90 tuvo su apoyo en el área de la Salud.

Y quiero recordar, señor Presidente, que muchos hospitales en la década del '90 –porque cuando se habla de “otros tiempos” sé por dónde viene– se refaccionaron. Uno de los hospitales que jamás voy a olvidar –que es por una razón personal, estuve un mes internada con mi abuela–, que tenía hasta calefacción, es el Hospital de Las Piedras.

Quizás hasta mejor que la sociedad médica que me paga mi esposo. Y ese Hospital, señor Presidente, el de Las Piedras, se construyó en el '90.

Acá no es cuestión de que uno venga a tirar palos así nomás. No lo acostumbro. Como ciudadana, como este pequeño escalón de ser una Edila, no quiero ver más estas noticias de médicos a quienes no les pagan, 200 médicos a quienes no les pagan, no quiero escuchar al papá de la doctora de Las láminas, que se tiene el cielo ganado por la obra que ella hace allí, decir que tiene miedo. No quiero escuchar más esas cosas porque es la Salud nuestra. Y no será la de Río Negro hoy en particular, porque uruguayos somos todos. Porque si nos podemos juntar a mirar un partido a hinchar por “la celeste” también nos podemos juntar a luchar por la Salud. (ld)/ Yo creo que se trata de un poco de conciencia en esto. Y nadie está hablando de lo que no es verdad. La prensa nos muestra esto todos los días. La prensa nos mostró el escándalo de los contratos, que no es el tema que nos atañe.

Yo no digo que en el Hospital de Fray Bentos... Acá tengo 3 o 4 actas del doctor De Giobbi explicando los malabares que hace para poder cumplir con el trabajo. y hasta ahí nomás –hasta ahí nomás– porque el mismo dice en las actas: “Tenemos una suerte de protocolo que vamos ejecutando.” Quien lee estas actas, señor Presidente, se da cuenta –y cuando hay que reconocer lo reconozco– de que el doctor De Giobbi está haciendo malabares ahí en el Hospital para poder atender las embarazadas, para poder solucionar los problemas que hay en cuanto a las carencias que tiene el Hospital de Fray Bentos. Hoy hablaba el señor Edil Porro de los problemas que tenemos cuando hay que atender a los primeros accidentados.

¿Qué cascote se está tirando acá? ¡Ningún cascote, señor Presidente! Es la verdad. Lo único que tenemos que hacer es ponernos a trabajar sobre esta verdad y escuchar a las autoridades de ASSE. Y francamente creo que no nos van a dar mucha bolilla. Estaría bueno que no viniera solamente el representante departamental de ASSE acá sino no que viniera también alguno de Montevideo a explicar por qué, y que venga a ver las inquietudes que tenemos nosotros; porque es muy sencillo agarrar al médico representante de ASSE que vive en nuestra ciudad cuando él recibe órdenes también, cuando los responsables son otros, es más arriba, señor Presidente.

Pero a veces –a veces– se quiere cortar el hilo por el lado más fino y llamamos a las autoridades que están más al alcance de la mano para hablar de esto.

Nadie dice, señor Presidente... Yo acabo de leer en una hora y media la interpelación que se le hizo al señor Ministro de Salud anterior. Me lo leí porque es un librito cortito. Y esto no viene de ahora.

Al Fonasa ¿cuándo lo van a terminar de implementar como debe de implementarse?

Y se habla de los pobres. Pobres somos todos, señor Presidente. Realmente pobres somos todos. Si no tenemos algo para dar somos todos pobres. Y lo primero que debemos dar es preocuparnos por nuestros semejantes, no importa si son del Frente Amplio, del Partido Colorado o del Partido Nacional; no importa. Pero la salud tiene que estar bien atendida en este país.

Hace unos días teníamos un tema de una ley, otra ley –otra ley–. Esa ley que a pesar de que se puso a disposición de la ciudadanía para elegir, esa ley que tan buena es, que tan buena parece ser, cuando se va al sistema de salud para solicitar después de las entrevistas con los técnicos y todo lo demás que se aborte, esa ley es el sistema de salud que se dice que es tan bueno, que está bien, que no tiene ningún error, manda a las

mujeres a sus casas con tres pastillas de Mezoprostol y le dicen que vean qué pasa en la casa y vuelvan al otro día.

Lo que yo quiero, señor Presidente, no es para mí, es para los que vengan y que esto funcione bien –que funcione bien–. Y no son cascotes. Yo jamás voy a tirar cascotes si no sé de lo que estoy hablando. Ahora, si el cascote es decir que en el '90 teníamos muy buenos hospitales y hospitales modelos como el de Las Piedras ¿quiere que le diga una cosa? Estoy muy orgullosa del cascote que tengo en la mano para tirar.

Y que el Hospital de Fray Bentos tenía muy buenos aparatos aquí y que funcionaba bien, lo voy a decir. Porque como digo una cosa también tengo que decir la otra... Me voy acostumbrado ¿vio? Me voy acostumbrando, señor Presidente, realmente me voy acostumbrando. Las cosas son así. Y la verdad es que ¿quién de nosotros no va al sistema de salud? Todos vamos. Yo viajé tres veces para que me viera un oculista; nunca conseguía número –nunca conseguía número–. Y esto antes no me pasaba. En fin ¿no? Antes no sucedían estas cosas.

Entonces, señor Presidente, la verdad es que nadie tira cascotes.

Acá tenemos las explicaciones de un Ministro que ni siquiera sabía cómo explicar las 16 mil observaciones que tenía el Ministerio de Salud Pública. No sabía explicar por qué no funcionaban algunos... Bueno, en realidad nunca supo ni explicar los contratos que se hicieron y de los que él no estaba enterado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Solamente para pedirle que en la moción que presenté sobre la invitación se incluya también a los Usuarios de la Salud Pública y Privada, que creo que no lo mencioné; y que se dé por suficientemente discutido el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la moción de orden de dar por suficientemente discutido el tema y se agote la lista de oradores. El único que queda anotado es el señor Edil Hugo Amaral.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. Muy breve lo mío.

Pensé que esta iba a ser una reunión bastante rápida porque no hay televisión, ya que generalmente cuando hay televisión la gente que se va a mirar al otro día nos hace demorar muchísimo más los temas. Yo dije: hoy va a ser una reunión corta.

No puedo dejar pasar algunas apreciaciones, señor Presidente. Creo que lo que planteó el señor Edil Casaretto fue claro y no ameritaba una discusión de este tipo, pero como dijimos hoy sobre algunos temas a veces se nos van.

Quiero felicitar al señor Edil Krasovski porque habló de que tiene 56 años y que ahora a partir no sé de qué año está cubierto; o sea que le debe a la vida más o menos 44 años de sobrelvida...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, evitemos los dialogados.

SEÑOR HUGO AMARAL. Esa era la apreciación que quería hacer, señor Presidente, y que se vote tal cual la moción del señor Edil Casaretto en cuanto a que pase el tema a la Comisión de Asistencia Social.

Y respecto a las 16 mil observaciones que se le hicieron al señor Ministro –creo que escuché eso– el tema es que no sabía cuántas observaciones eran porque era chileno en realidad y cuando se dieron cuenta de que no era chileno tuvieron que sacarlo y ahí...

Gracias, señor Presidente.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Interrupciones)

Lo que me extraña, señor Edil Almirón es que recién di la lista de oradores y usted no me dijo nada; dije que era el señor Edil Hugo Amaral el que quedaba anotado, y usted no me dijo nada... Discúlpeme entonces si no lo vi.

Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota)

Afirmativa. 22 en 23.

- 8. Señores Alberto Rivero y Raúl Bodeant.** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: preocupación de vecinos del barrio Matogrosso, de calle Capdevielle entre España y Roger Ballet, porque en días de lluvia se desborda el arroyo Laureles debido a la canalización y cimentación del borde del mismo. (Exp. 2850)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Hace aproximadamente unos dos meses, Ediles integrantes de la Comisión de Obras estuvimos con el señor Director de Obras viendo distintas problemáticas en nuestra ciudad, entre ellas el tema del arroyo Laureles, que en principio fue sacado de su cauce y luego se le hizo un piso asfáltico y amurallado, que provoca que los días de lluvia se desborde e inclusive se inunden viviendas que antes no se inundaban. (mm)/

Y si bien quedamos de acuerdo en que es un tema que realmente afecta a familias carenciadas de ese lugar, que cuando ocurren estos hechos implican el deterioro de muebles, pérdida de valores, etcétera.

Pensamos que se iba a tratar de solucionar cuánto antes este problema. Pero han pasado dos meses que estuvimos viendo y hablando con los vecinos y hasta ahora no hemos tenido ninguna novedad al respecto. Hubo un container con herramientas durante una semana y pensamos que iban a comenzar las obras, pero luego fue retirado y hasta ahora no hay soluciones.

Nuestro planteo es que pase a la Dirección de Obras y a la Comisión de Obras respectivamente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Obras de la Junta Departamental y a la Dirección de Obras del Ejecutivo Departamental.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Continuamos.

- 9. Señores Alberto Rivero y Raúl Bodeant.** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: preocupación de la no concreción por parte de la empresa Schandy S.A. en relación al convenio firmado con la Intendencia de Río Negro. (Exp. 2851)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Días atrás leyendo los boletines de la Intendencia Departamental de Río Negro leo –y lo voy a hacer textual– una contestación, de acuerdo a una pregunta del doctor Omar Lafluf al Director de Hidrografía –ingeniero Camaño–, donde propone recuperar parte –como un paseo público– del muelle del frigorífico Anglo, a los efectos de utilizarlo para embarcaciones de menor calado y deportivas.

Me llama la atención porque hace un tiempo atrás en esta Junta Departamental, la bancada del Frente Amplio plantea en varias oportunidades, la no concreción de un convenio con la empresa Schandy, que se firmó en el año 2007 y entre las cosas a las que se comprometía esta empresa, era al acondicionamiento del muelle en un plazo de 12 meses. Todo esto era en un cambio de alquiler por los tanques que existen de almacenamiento de urea, en el ex frigorífico Anglo, por el cual bajaba el alquiler en forma bastante importante de acuerdo a la solicitud que había hecho la Intendencia de

Río Negro en los estudios de Ancap y otras empresas, las cuales aconsejaron que los alquileres podrían estar alrededor de U\$S 4.000 a 3.500. Debido al convenio firmado con la empresa Schandy, este alquiler quedaba en U\$S 1.500 y esta empresa se comprometía a invertir, en el lapso de 12 meses sobre ese muelle y sobre todo en el entorno que existía, U\$S 270 mil.

Llama la atención que hasta ahora este convenio no se haya cumplido; llama la atención que el señor Intendente Departamental manifiesta y propone al ingeniero Camaño, la inversión por parte de Hidrografía de unos U\$S 300 mil, a los efectos de que este muelle pueda ser utilizado de la forma que antes describí.

Desearía que este tema pasara a la Comisión de Obras, a la Dirección de Obras y al Ejecutivo, consultando –ya que se le ha solicitado a la Dirección General de Hidrografía, innovar sobre el muelle del ex frigorífico Anglo– por qué hasta ahora no se ha hecho efectivo el convenio y se le está solicitando a Hidrografía; por qué no se ha hecho efectivo el convenio que se tiene con Schandy desde el año 2007. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando lo solicitado por el señor Edil Bodeant, de enviar el tema a la Comisión de Obras de la Junta y a la Dirección de Obras del Ejecutivo Departamental.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Continuamos.

- 10. Señor José L. Almirón.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: corregir los límites de jurisdicción establecidos para el futuro Municipio de San Javier, dado que no se ajustan a los que ha definido para ese territorio la Junta Electoral. (Exp. 2852)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.
Va a exponer sobre el tema el señor Edil Massey.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Cuando se crea el Municipio de San Javier para el 2015 en adelante, para el próximo período, el Ejecutivo nos manda cuáles son los límites de este Municipio.

Tengo el mapa que grafica los límites que el Ejecutivo mandó y está bien, esto es lo que le corresponde al Municipio de San Javier.

El asunto está –y por eso es el planteo– en que los límites que en realidad tiene la Junta Electoral son otros; mejor dicho, uno de ellos es equivocado y con eso complica la situación, porque la Junta Electoral establece como límite por el suroeste la ruta N° 25 –que es correcto–, pero establece “y arroyo Grande” y no arroyo Román Grande, que es el que pone la Intendencia Departamental y que nosotros aprobamos y es incorrecto. El arroyo Grande está de Young como a 30 kilómetros, inclusive creo que es hasta el límite entre Flores y Soriano, de Young para adelante, lo cual extendería la jurisdicción del Municipio en forma muy grande.

El tema me parece relativamente simple en el sentido de que es coordinar entre el Ejecutivo Departamental y la Junta Electoral para que esta modifique estos límites que vienen desde mucho tiempo atrás y no lo han actualizado.

Pasaría este tema a la Comisión de Legislación, la cual seguramente se encargará de poder intercambiar con el señor Intendente para corregir esto. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando pasar el tema a la Comisión de Legislación.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Pasamos a los asuntos generales de la Carpeta N° 2.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que los asuntos generales de la Carpeta N° 2, del 1 al 20, sean aprobados en bloque y se le dé el destino que la Mesa estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando los asuntos generales de la Carpeta N° 2, del 1 al 20, en forma conjunta.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Dptal. de Cerro Largo.** Remite para conocimiento exposición del señor Edil Ary Ney Sorondo, destacando la conveniencia de promover la competencia en los servicios de Televisión Satelital.
(Exp. 7245) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Enzo Manfredi, respecto a: "Instituto Tecnológico Superior de Paysandú y los jóvenes".
(Exp. 7246) Resolución: Enterados.
- 3. Junta Dptal. de Artigas.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de planteamiento realizado por el señor Edil Rodolfo Riani, en oportunidad de

referirse a los trabajadores rurales, solicitando que el Día del Trabajador Rural pase a llamarse Pascasio Báez.

(Exp. 7247) Resolución: Enterados.

- 4. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2012, y modificaciones presupuestales.
(Exp. 7248) Resolución: 30/6/13. A Comisión de Presupuesto la Modificación Presupuestal y a Comisión de Hacienda la Rendición de Cuentas.
- 5. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para la apertura de calle pública en el padrón N° 172 de la localidad catastral San Javier.
(Exp. 7249) Resolución: 1/7/13. A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
- 6. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de planteamiento realizado por el señor Edil Luis Arijón, referido a los 40 años del Golpe de Estado Cívico Militar y a la histórica huelga general realizada por parte de la clase obrera en nuestro país.
(Exp. 7250) Resolución: Enterados.
- 7. MVOTMA.** Informa que se constituyó la Comisión de Seguimiento del proyecto de planta de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca en el departamento de Río Negro, de titularidad de las firmas UPM S.A. y UPM Fray Bentos S.A. (ex Botnia), solicitando se designe en esta Corporación un titular y un suplente para integrarla.
(Exp. 7251) Resolución: 9/7/13. A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.
- 8. DINAMA.** Remite para conocimiento, texto de Manifiesto Público del proyecto "Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos", perteneciente a Establecimientos Colonia S.A., a instalarse en el padrón N° 44, rural, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Pantanoso.
(Exp. 7252) Resolución: Enterados.
- 9. DINAMA.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del Proyecto Forestación "SAN JUAN", perteneciente a EUFORES S.A., ubicado en los padrones N° 992 y 1086 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, en el paraje Porrúa.
(Exp. 7253) Resolución: Enterados.
- 10. Junta Dptal. de Rivera.** Remite para conocimiento exposición del señor Edil Gabriel Morales, referida al campeonato de fútbol 7 realizadolos días 4 y 5 de julio en la cancha del Club Atlético Huracán, con el objetivo de favorecer la integración social de los jóvenes de distintas instituciones educativas y de colaborar con un estudiante que padece leucemia.
(Exp. 7254) Resolución: Enterados.

11. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada referente a la reiteración de un gasto efectuado en el mes de mayo de 2013.
(Exp. 7255) Resolución: Enterados.
12. **Junta Dptal. de Salto.** Remite para conocimiento fotocopia del texto de las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Paulino Delsa, referidas a los aportes que la Intendencia de Salto recibe del Gobierno Nacional.
(Exp. 7256) Resolución: Enterados.
13. **Junta Dptal. de Rocha.** Contesta oficio relacionado con una solicitud de información acerca del procedimiento a seguirse en el caso de las licencias de los señores Alcaldes y/o Alcaldesas, informando al respecto.
(Exp. 7257) Resolución: Enterados.
14. **Cámara de Representantes.** Remite con destino a las Comisiones que entiendan en temas de educación y de legislación del trabajo, versión taquigráfica de palabras del señor Representante Gustavo Cersósimo, referidas a los Directores y Subdirectores de los liceos de Montevideo y del interior de nuestro país, que reclaman por topes en sus remuneraciones.
(Exp. 7258) Resolución: 9/7/13. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
15. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras del señor Representante José Andrés Arocena, referidas a la necesidad de proporcionar a las comisarías de las localidades del departamento de Florida el equipamiento mínimo de seguridad para incendios, y que esto se extienda a todo el país.
(Exp. 7259) Resolución: Enterados.
16. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Cersósimo, relacionada con la situación salarial de Directores y Subdirectores de los liceos de la ciudad de Montevideo y del interior del país.
(Exp. 7260) Resolución: Enterados.
17. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para autorizar el emplazamiento y nominación de la "Plazoleta del Leonismo" y colocación de una "Estela" en la confluencia Camino al balneario Las Cañas y Ruta Panorámica.
(Exp. 7261) Resolución: 3/7/13. A Comisión de Nomenclátor.
18. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente de esta Corporación para el ejercicio 2013.
(Exp. 7262) Resolución: Enterados.
19. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Remite para conocimiento Ley N° 19.089 por la que se designa con el nombre de "Guyunusa" a la Ruta

Nacional N° 24, el tramo que une a las Rutas Nacionales N° 2 "Grito de Asencio" y N° 3 "General José Artigas".
(Exp. 7263) Resolución: Enterados.

- 20. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con solicitud de desafectación del uso público de un lugar ubicado en Avda. República Argentina entre ruta 20 y Avda. Romay de la localidad catastral Nuevo Berlín, con el objeto de la construcción de la Estación Náutica.
(Exp. 7264) Resolución: 9/7/13. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al orden del día.

Orden del Día

- **Edil señor Miguel Porro.** Solicitud licencia.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para que se acepte la solicitud de licencia del señor Edil Miguel Porro y se convoque al suplente respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud del señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

En cuanto al tema que pasamos al orden del día, que es la solicitud del Ejecutivo en cuanto al micro de la Junta, voy a sugerir –si el Cuerpo está de acuerdo– que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos para su estudio. Asimismo, en este momento, facultemos a Presidencia para que provisoriamente negocie con el Ejecutivo el préstamo, hasta que la Comisión se expida al préstamo definitivo o a la negativa del mismo. (tm)/ O sea, que provisoriamente se preste hasta la próxima sesión, que será si mal no recuerdo... estoy recordando que tenemos que mocionar hoy el cambio de la próxima sesión que correspondería al 26 de julio, adelantarla según lo que habíamos conversado para el martes 23 de julio. Pero lo trataremos cuando llegue el momento.

Para pasar en limpio, lo que planteo es que el tema pase para una resolución definitiva a la Comisión de Asuntos Internos, pero que provisoriamente se faculte a Presidencia para que se preste el micro por esta semana y media. Ya en la próxima sesión seguramente tengamos una definición por parte de la Comisión de Asuntos Internos y se hará lo que allí se disponga. Si están todos de acuerdo que se ponga a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Quintana, que pase el tema a la Comisión de Asuntos Internos y que se faculte a Presidencia a autorizar la utilización del micro hasta la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Según lo que habíamos estado conversando en este intercambio de Mesa, había surgido la posibilidad de adelantar la próxima sesión ordinaria de la Junta Departamental que correspondería al 26 de julio, adelantarla para el martes 23.

El motivo es que el martes 23 la Junta ya tiene aprobada una sesión solemne en homenaje a los 150 años de la Escuela N° 1. Según lo que habíamos conversado, el martes 23 a la hora 18:00 se haría la sesión solemne y a la hora 19:00 la sesión ordinaria correspondiente al 26 de julio.

Ya que, según la información que tenemos de la Comisión de Pro-festejos de San Javier, se ha confirmado para el domingo 28 a la hora 19:00 una sesión solemne en dicha localidad. Sería una forma de no juntar tantas actividades, adelantar la sesión del 26 para el 23. Esa es mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Por último, quiero recordarles que a partir de mañana comienza en el balneario Las Cañas el Encuentro de Comisiones de Descentralización a partir de las 18:00 horas. Están todos invitados.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Es un poco para explicar el porqué del 28. Si bien transmití la inquietud de que quizás por razones de traslado era mejor hacerlo el 27, me comunican desde la Comisión que estuvieron conversando el tema y la razón de realizarlo el 28 es porque para el 27 todos los sitios acordes están ocupados. Para darle un ambiente adecuado se decidió hacerlo el 28.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 22:58').


Rosanna Ojeda
Secretaria Interina

0000OooOoooo




Roberto Godoy
Presidente